

INDIA

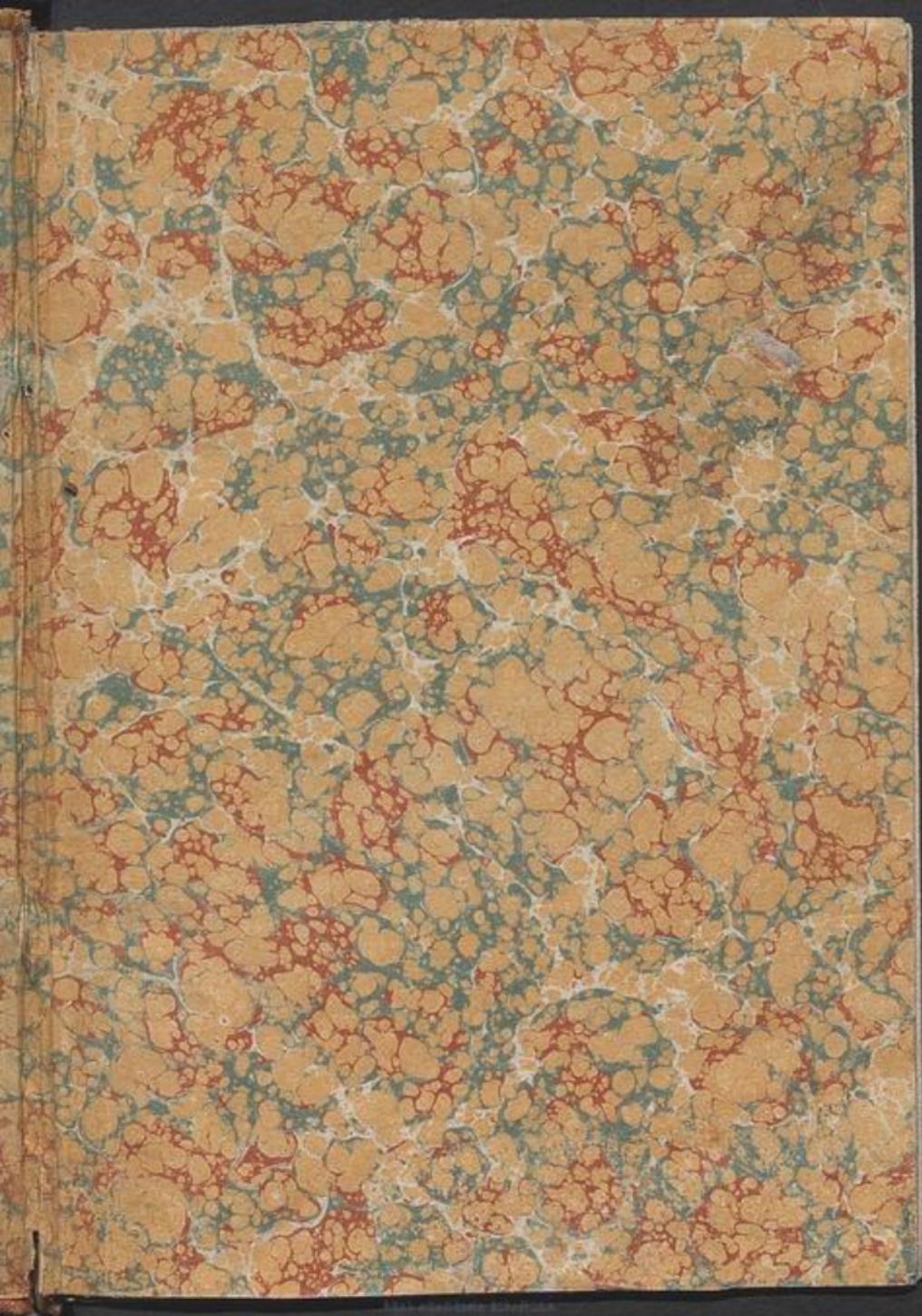
1914

INDIA

14
<hr/>
XI
<hr/>
66

4  
1  
6





14-XI-66

ADVERTENCIAS  
PARA LA ENSEÑANZA

DE LA FILOSOFIA,  
Y DESTREZA DE LAS ARMAS,  
así à pie, como à cavallo.

AL PRINCIPE  
NUESTRO SEÑOR.

POR D. LUIS PACHE-  
co de Narvaez, Maestro de  
la Magestad de Felipe IV.  
el Grande, nuestro  
Señor.

CON LICENCIA.

---

En Pamplona, Año de 1642.





APROBACION DEL M V Y  
Reverendo Padre Fr. Bernabè Ga-  
llego de Vera, Lector de Teologia del  
Colegio de Santo Tomas, Orden  
de Predicadores.

**D**E orden, y comission del señor Licen-  
ciado Don Lorenzo de Iturrizarra,  
Vicario General de esta Villa de Ma-  
drid, y su Partido, he visto este libro , intitula-  
do: *Advertencias para la enseñanza de la Fi-  
losofia, y Destreza de las Armas, assi à pie,  
como à cavallo*, cuyo Autor es Don Luis Pa-  
checo de Narvaez, Maestro de la Magestad de  
Felipo Quarto el Grande, señor nuestro , bien  
conocido el Autor, no solo en su propia , sino  
tambien en las Naciones Estrangeras, por sus  
aventajadas prendas. Y lo que he hallado en  
esta obra ( quanto à lo que à mi facultad per-  
tenece ) es no aver leido en ella cosa alguna,  
que à nuestra Santa Fè , ò buenas costumbres  
contravenga ; mucho si que admirar en su  
gran Filosofia, con tan gran destreza dispuesta.

Y assi me parece que a este insigne Varon le  
vienen ajuntadas las palabras, que dixo Iusto  
Lipio en alabança del Filosofo Seneca: ( Lip-  
io in manu ductio, cap. 18. ) *In ipsa breuitate,  
& stricto dicendi genere, apparet beata  
quedam copia; fundit verba, & si non effun-  
dit, fluit.* Y assi juzgo, que no solo se puede:  
fino que se le debe dar la licencia que pide:  
pues ha reducido a Metodo cientifico ( que  
solo el gran Narvaez pudiera ) la Destreza de  
las Armas. Esto me parece, salvo, &c. En el  
sobredicho Colegio 18. de Mayo de 1639.

Fr. Bernabé Gallego  
de Vera.



SEÑOR.



**S**ALE el hombre à gozar las pri-  
 meras luzes de la vida, tan apri-  
 sionadas en lo corporeo las  
 potencias del alma, que passa  
 los terminos de la infancia, y  
 se ve llegar à los vmbrales de  
 la juventud, y con dificultad le  
 ha dado el discurso noticia, ò conocimiento de  
 quales sean los objetos de los sentidos, aunque  
 naturalmente vsa de sus actos: hallase instruido  
 de solos aquellos rudimentos de que fue capaz  
 su primera edad; reconose favorecido de los  
 dones naturales, y para vsar de ellos mas perfec-  
 tamente, necessita de mayor enseñanza, y que  
 esta se proporcione, demàs de su inclinacion, cõ  
 el estado, ò dignidad; y como la de V. A. sea la  
 suprema en lo humano, se debe tener mas parti-  
 cular atencion, en què Ciencias, y Artes debe  
 exercitarse, advirtiendole quales son las solo de-  
 leytables, y quales precisamente necessarias, y  
 aquellas cuyas acciones son emanentes, que pas-  
 san de vn sujeto sensible, à otro sensible. La Ac-

*Aduertencias de la destreza de las*

tronomia, y la Musica ( dos de las quatro partes en que se divide la Matematica ) no en sumo rigor, imperfecciona al que no las sabe; aunque estas, y la Pintura son de honesta, y agradable ocupacion, como tambien la Poesia, solo para saberla, sin ostento de profesarla, por lo mucho que suspende, y defrauda el tiempo que se debe à mas forçosas ocupaciones: La Arismetica, la Geometria, y la Cosmografia, serà culpable el ignorarlas, y no menos grave el no saber las que pertenecen à la propia defensa, asì à pie, como à cavallo, cuyo privilegio, demàs de ser concedido, fue con clausula de obligacion en vrgentissima necesidad. De estas dos, y de las que les firven de vasas, y solidos fundamentos que manifiestan su verdad, y asseguran sus efectos ( salvo los accidentes del operante ) alcançaron mis especulaciones lo conveniente para sacarlas de la incierta, y vulgar opinion à que estavan reducidas, y mas en particular la Destreza de las Armas ( de quien hablarè primero ) que en el felicissimo siglo, que el Cielo nos ha dado à V. A. por Principe soberano de esta dichosa Monarquia, la he acabado de reducir à Ciencia, y eserivirla, tan evidente, quanto acreditada, con la aprobacion de los mas illustres, graves, y doctos sujetos en divinas, y humanas letras, que ha tenido, y tiene Europa, librandola del injurioso nombre que le dava el mundo, à la que siempre fue vsada, à  
quien

quien lle  
precio en  
tuvo, y fuero  
la profesavan,  
vicio de V. A. se na  
oy tan enoblecida, y fundada  
cias, asì las que solo son especulati  
las otras, que tambien se reducen à  
que de justicia se le deben las dos di  
quiditativas, que manifiestan su essencia ;  
abito del entendimiento, adquirido por dem  
tracion; y la otra, verdadero conocimiento de  
cosa por su causa ; y como para llegarla à este es-  
tado, me fuesse forçoso larga consistencia en las  
especulaciones, muchos desvelos, y penosas vi-  
galias, y no menos cuydado, y trabajo en las ex-  
periencias, estas ratificadas en casi infinitos actos,  
con hombres de todas Naciones, que confiados  
en su valor, y en lo que sus Maestros les avian  
enseñado, començando en contenciosa, y tenaz  
porfia, acabaron en admiracion ; con que à pesar  
de la envidia, y malicia ha quedado, y quedará  
siempre assegurada su verdad, dandole mayores  
realces de honorifico credito, la calificación, que  
con superior conocimiento hizo de ella ( y fir-  
mò de su Real mano ) el Rey nuestro señor, el  
tiempo que la profesò, sirviendole yo de Maes-  
tro.

De estas tan forçosas, como continuas ocu-

lo que  
que se en-  
zienda: pues  
(que mediana )  
Corte, y fuera de  
à tan suma pobreza , que  
(solo con verdad) aun de lo que  
erable mendigo le sobra, por no aver  
do, no solo el premio de mi servir, pero  
el mas limitado socorro para poderme  
sustentar vn dia; desdicha en todo opuesta à lo  
que en otras Provincias se tiene como por ley  
inviolable, fundada en equidad, y justa recom-  
pensa; que es sustentar, no solo à quien sirve al  
Principe, sino tambien al que aprovecha en algo  
à la Republica, en consideracion de que obra en  
cosa eterna. Tampoco he faltado à esto, antes la  
tengo obligada con lo que ninguna otra podrá  
deberle à hijo suyo, pues le he dado para los su-  
yos, inventada, y descubierta vna Ciencia, tan  
precisamente necessaria, para defensa de la Fè, de  
la vida, del honor, y de la hazienda, como consta  
de onze libros, que ninguno de los quatrocientos  
y treinta pliegos de que constan, ha sido tra-  
tado con desprecio; ni se les niega el aplauso à  
otros ciento y cinquenta, que contienen quatro  
volumenes de diversas materias, no menos im-  
portantes, segun los sujetos de que tratan.

Pudieran ayudar à esto, à favor mio, algunas  
de

de las muchas consequencias que publican las historias, encareciendo la estimacion en que fueron tenidos los inventores de cosas vtiles, por minimas que fuesen, y las honras, y mercedes que los Principes hazian à los que en algo se aventajavan en el comun beneficio de sus vassallos, y à los que exprofessos en alguna facultad, eran juzgados por insignes; como el tiempo, y la leccion informarán à V.A. que el Emperador Octaviano Augusto diò la dignidad Consular al Filosofo Fronto, y le hizo otras muchas mercedes; y despues Marco Antonio mandò poner vna estatua en memoria de su nombre. Que el Emperador Domiciano hizo muchas vezes Consul à Silio, solo porque era eloquente. Que el Emperador Trajano traia consigo en su carro triunfal al Filosofo Dion Prusio. Que el Emperador Constantino hizo Presidente de su Consejo Real al Filosofo Ablabio. Que el Emperador Theodosio diò la Perfectura, y Capitania de la guerra al Poeta Aurelio. Que el Emperador Antonino Pio dava à los Filofofos, y Oradores, no solo dineros, sino honras, y Provincias. Que Archelao, Rey de Macedonia, sentava consigo à la mesa al Poeta Euripedes, y le hazia otros muchos favores. Que Rhàlaris Agrigentino, aunque era tan cruel, y tyrano, mandò edificar vn sumptuoso Templo, en honra del Filosofo Sesticoro.

Pero porque me divierto, y aparto de la mas cercana noticia, y digno exemplar que dexaron los preclarissimos, y bienaventurados primogénitos de V. A. estando, como está, tan reciente en la memoria de los que oy viven, y con repetidas alabanças publican las honras, y dignidades que dieron à los que les servian de Maestros? y por primero, que el invictissimo Emperador Carlos Quinto (revisabuelo de V. A.) cuyo Augustissimo nombre competirà con la mayor posteridad de las futuras edades, y de cuyos gloriosos hechos, le servirà la fama de eterno pronuario, al que le enseñò la Gramatica, pudo su afectuosa diligencia hazerle Sumo Pontifice. El prudentissimo, y siempre loado, y nunca bien encarecido Felipe Segundo, hijo suyo, Rey, y señor nuestro, al que le enseñò la misma, lo hizo Cardenal, y Arçobispo de Toledo; en cuya imitacion honrò al suyo, cõ las mismas dignidades, el Religioso, y siempre amado de propios, y estraños Felipe Tercero, abuelo de V. A. y nuestro Rey, y señor Felipe Quarto el Grande, puso al que se la enseñava en la Silla Pontificia de Granada. Y sin ofensa à la gravedad de tan insignes sujetos, digo, que ninguno de ellos enseñò cosa que fuese suya, sino a quella que otros les enseñaron, siendo vna lengua tan comun en todos los Reynos, Provincias, y Naciones, sin mas autoridad, que la diferencia del que la deprende, y vfa,

y se vè que tambien la sabe el plebeyo , como el magnate. Pero, Señor, con lo que yo he servido (demàs de treinta años en la guerra, por tierra, y mar, desde Soldado, Sargento, Alferez , Sargento Mayor, y Governador ) mis vigiliass lo alcançaron, mis especulaciones lo produxeron , y fuy el Maestro de mi mismo; y solos mis escritos (quãdo bien entendidos ) lo son , y seràn vniversalmente de quantos quisieron saber , y saber defenderse.

Y no por esto, y ser contraria mi professiõ, he aspirado à Tiara, no he deligenciado Capelo, no he pedido Mitra, sino aquello que se acostumbra dar à medianos merecimientos , y no muy aventajados servicios, y tal vez ( por favor de la fortuna ) à quien ni aun de su nombre se tuvo noticia, y esto, ni cosas menores no he tenido dicha de alcançar. Hame sustentado hasta aora el baculo de la esperança, y ya debilitado este, con el olvido de las promessas, y el dilatado, prolixo, y penoso padecer , conduciendome al fumo de samparo, y al rigor de la miseria ( de que con admiracion, y encarecimiento habla el mundo, sabiendo que servì de Maestro al mayor Monarca de la tierra ) y pudiendo ser esto causa inmediata de acabar mi vida, ò que para conservar la poca que me queda, siendo, como es, el vivir el mayor apetito en lo humano, y el procurar los medios para èl, obligacion puesta por la naturaleza, vaya

*Advertencias de la destreza de las*

pidiendo limosna hasta hallar quien me ampare,  
y socorra. Por lo que de mi pudiere suceder,  
quiero con el amor, y lealtad que debo tener, y  
tengo à V. A. como à mi Principe, y señor, ser-  
virle con estas advertencias, y prudentes preven-  
ciones, para quando se eligieren Maestros que le  
sirvan en la enseñanza de estas dos facultades, en  
consideracion de que la juventud es muy capaz  
de ser engañada: no digo que esto sea de malicia,  
fino por no estar bien instruidos en ellas los en-  
señadores, y creer de ellos su afirmacion de que  
los saben exaltissimamente; que algunas vezes  
suele tener mayor acepcion el que sin saber, pre-  
sume, y ostenta que sabe, que la misma sabiduria,  
y es por ser mas diligenciero, y con reverencias,  
y sumisiones ganar el credito del que le oye,  
aunque no entienda lo que le dize, y propone, sa-  
tisfaciendose con solo el sonido de las palabras.  
Con todo a quel afecto de humildad, que debe vn  
leal vassallo, suplico à V. A. reciba este pequeño  
servicio, que à lo que pudiere desmerecer por  
mi, suplirá el desengaño, y conocimiento que  
dél te podrá conseguir.

**L**O primero, en que quanto fuere posible,  
ha de instar V. A. como el que ha de ser  
enseñado, es, que la eleccion de los Maes-  
tros no sea por consulta, ò particular proposi-  
cion, por ser donde las negociaciones de los as-  
cio-

cionados tienen mucha parte, y mas quando los abonadores se hallan obligados por alguna causa, quedará vencido este inconveniente, siendo Iuezes Filósofos, y Matematicos, los vnos para reconocer como aplican los movimientos, según la naturaleza, y qualidad de cada vno; y los otros la prueba que hizieren de las proposiciones Matematicas, en que ha de consistir lo executivo de ellas.

**N**O aprobar la mas que falsa opinion, introducida en los poco atentos, à lo que es posible ser, diziendo, que los Reyes, y Principes solo han de tratar de esta materia de Armas por entretenimiento, respeto de que no han de tener ocasiones de executarla contenciosamente, como que los accidentes que ofrece el tiempo estuviessen sujetos à las dignidades, y soberanias, y no ellas à ellos, que ya se ha visto en nuestro siglo desafiar à vn invictissimo Emperador à singular duelo de cuerpo à cuerpo, y aceptar el desafio: ademas, que aunque han de ser obedecidos por el mayor poder que tienen, es bien que sean temidos por su valor, y lo que saben; y de ninguna otra Ciencia se puede dezir en comun, y en particular, lo que se pondera de esta, que aquel que llega à saberla, se haze amado de sus amigos, y temido de sus enemigos. Mejor sentimiento fue el de aquel, que dixo, que no es mas que otro, el que no sabe mas que otro, por  
ter

ser el que desiguale la igualdad en el nacer. Efícazissimo exemplo es la queixa que Alexandro Magno le diò à su Maestro Aristoteles, de aver hecho publico, y comun lo que à èl le avia enseñado, diziendole: En que te parece à ti, que yo quiero llevar ventaja à los otros hombres, sino en el saber mas que ellos? Superior razon fue la que este Principe alcançò en esto; porque assi como el alma es perfecciõ total del cuerpo, assi el saber es por cuyo medio se perficionan los actos del alma; y es muy conveniente, que el que ha de mandar à muchos, y oir à muchos, que de todas las cosas sepa mas que muchos.

**T**ambien debe repudiarse el parecer de los que dixeren, que el tratar de la Destreza de las Armas ha de ser quando los miembros tengan vigorosa fuerza para poder executarlas; porque en esto hablaràn de la comun Esgrima, que solo trata, y se funda en la manifiatura, ignorando que esta Ciencia tiene dos partes, vna la especulativa, y otra la practica; y para la primera su particular Gramatica, y definiciones de los terminos propios, y apropiados con que se le informa al entendimiento, para que sepa determinar: y demàs de esto las peticiones, axiomas, ò postulados, maximas, y comunes sentencias, por cuyo medio se llega à su conocimiento, y prueban la verdad de toda ella, y cada vna de sus partes; y que pide leccion anticipada antes de llegar à lo  
prac

práctico. Y que en los primeros años (passada la niñez, y dexadas las mantillas) esté la memoria mas desembaraçada para percibir, y conservar, no sufre argumento en contrario, pues se vè comunmente en los que deprenen la Latinidad, que tambien es lengua para mayores estudios de las Ciencias, theoricas, y practicas. Y que el exercicio con la espada fortifique los miembros, y agilite el cuerpo, tampoco es dudable, como el instrumento sea proporcionado con el sujeto.

**E** Legidos ya los Maestros, à ninguno de ellos ha de creer V. A. cosa que le dixerén, sea por opinion propia, ò autoridad agena, si no dieren razon de ello, y lo demonstraren filosofica, ò matematicamente, porque entonces se sabe vna cosa, quando se sabe la razon de ella, que en estas materias, y en todas las demàs que se alcançan por estudio, y exercicio, ninguno que creyò mucho llegò à saberlas con perfeccion, que el satisfacerse por solo el credito, es hazer que la voluntad ame con ignorancia, lo que avia de ser amado por el examen del entendimiento.

**N**o se les ha de permitir la verbosidad, en q̄ pecan los presumidos, y por quien se confunde el que oye, y no puede la memoria percibir cláusulas muy dilatadas; cumplirán con la obligacion de Enseñadores, si tuvieren estas calidades. La primera, que sepan explicarse, que el saberse dar à entèder, es casi mas que el tenerlo

entendido, porque de la dificultosa inteligencia de las palabras, nunca se agrada, ni satisface el entendimiento. La segunda, que de los preceptos que dieren, manifiesten la razon fundamental suya; que los que tuvieren esta, el entendimiento los aprobarà, y sin violencia los obedecerà la voluntad, porque de otra manera, rustica, y mecnica enseñanza seria la que por solo los efectos diese conocimiento de si, y torpe, y confusamente obraràn los miembros por solo la relacion que dieren los ojos de aquello que huvieren de hacer. Y la vltima, quando concisa, y laconicamente particularizaren las materias, probando la verdad de cada vna, y lo imposible de su contraria, y tuvieren rigor en assentar principios, firmeza en las proposiciones, usando de voces significativas, exemplos claros, y adaptados à la propuesta, resoluciones afirmativas de lo que es posible ser conforme al Arte, y ordenada potencia, y negativas de lo que no es posible que sea; que con esto se assegurarà la imaginacion, y rezelo, y descansarà el discurso, porque quanto es mas perfecto el acto del entender, tanto es mas perfecta la vnion del entendimiento, que entiende con la cosa entendida.

Y demás de lo dicho, que no quieran, ostentando de científicos, dar muchas lecciones juntas, porque el que comienza à saber, es semejante à la vasija de boca angosta, que no puede recibir sino

por partes minimas; y aunque el entendimiento del enseñado sea muy capaz, ha menester tiempo para passar del no saber al saber, y otro tiempo ( y no el menor ) para ajustar las acciones de los pies, cuerpo, brazo, y manos, haziendolos obedientes à lo que determinare el entendimiento, y quisiere la voluntad que se haga, que al fin son instrumentos materiales, y rudos, que no facilmente obedecen, y sirven à estas dos potencias.

**T**odo esto, Señor, igualmente mira à las dos materias propuestas; pero porque insinuè que diria primero de la Destreza de las Armas, que se exercita à pie, de quien se oyen los acentos de su justa quexa, por ver que hombres insuficientes, y que no han llegado à percibir los primeros bosquejos de su artificiosa fabrica, ni à los mas comunes preceptos suyos, y muy en cõfuso, y llenos de imperfecciones los practicos, vanamente presumen ascender à la eminente cattedra de su exposicion, en que se verifica lo que dixo vn Filosofo, que no le es cosa nueva à la ignorancia, el presumir dar luz à la sabiduria: y assi conuendrã, que aquel que fuere elegido para la enseñanza de V. A. y mereciere llegar à tan honrosa ocupacion, tenga alguna noticia, y anterior conocimiento de los veinte y dos Autores, Españoles los tres ( y diez y siete Estrangeros ) que escriuieron en esta materia desde el año de mil y

*Advertencias de la destreza de las*

quatrocientos y setenta y quatro, hasta el de mil y quinientos y ochenta y dos, cuyos nombres son Iayme Ponz de Perpiñan, Pedro Moncio, Camilo Agripa, Achile Marozo, Giacomo de Grassi, Ioachin Meyer, Ioanes de la Agoche, Pedro de la Torre, Francisco Roman, Geronimo de Carrança (que fue el que de todos estos que fueron mas antiguos, traduxo, y copiò quanto se halla en su libro) Angelo Vizani, Marco Doccilini, Nicoletto Giganti, Capo Ferro, Federico Guislerio, el Alferez Falopia, Salvador de Fabres, Maestre Clasio, Maestre Vico, y Babote, los otros dos mas modernos, el vno Olandes, y otro Español, estos compusieron sus libros de fragmentos que hurtaron de los mios, tan mal digeridos, y adulterados, quanto bastò para reducirlo à suma confusion: y considerar en todos la gran suma de defaciertos, y conocidos errores, en que han peligrado, y peligraràn aquellos que figuieron, y figuierẽ tan falsos documentos, y no podrá refutarlos, y enseñar contra ellos, sino sabe algo de la Filosofia, y no porque ella sea Ciencia, ni su particular nombre sea de alguna de ellas sino vniuersal, que comprehende todo aquello, que el humano entendimiento puede entender en todas las cosas; y aunque se divide en Filosofia moral, y natural, esta vltima es la que mas pertenece à este assumpto. Ha de saber mas que medianos  
prip.

principios de la Matematica, y en particular de las dos partes de las quatro en que se divide, que la primera, y precisamente necessaria, es la Geometria, y en segundo lugar la Astronomia, sin despreciar las otras dos, Aritmetica, y Musica, por lo que trata la vna de la cantidad discreta, que son los numeros, y la otra de la consonancia, y proporcion de diferentes sonidos.

Y demàs de estas, la Prespectiva, la Cosmografia, y la Geometria, y porque toda definicion ha de comprehender, y manifestar la naturaleza de la cosa definida, y las Ciencias se definen, ò por los objetos que tienen, ò por la materia de que tratan, ò por el fin que pretenden, quedando, como ya queda esta de la Destreza definida quiditativamète, y el fin à que mira, passarè à referir las particulares materias sobre que se funda, que son estas. Movimientos, compasses, lineas, y angulos, y cada vna tiene su definicion. La del movimiento, dize ser vn acto de la potencia motiva, que tiene el hombre, assi en el todo, como en sus partes, para moverse para si, ò para fuera de si. El compàs, vn instrumento, ò medio con que se llega, ò aparta à vna cosa, ò de alguna cosa, dexando vn lugar, y ocupando otro. La linea, vna continuada cantidad, que no tiene profundidad, ni latitud. Y el Angulo, el que se causa del tocamento de dos lineas, no estando en derecho; y estas

lineas pueden ser ambas rectas, ò curvas, ò la vna curva, y la otra recta; y segun estas diferencias, se le dà especifico nombre al angulo, llamandole recti-lineo, ò curui-lineo, ò mixto. De estos quatro materiales se ha de formar la treta, que tambien se define (demàs de ser vn concepto del entendimiento) por el fin à que mira, y el que ha de tener para que sea perfecta, segun la causa universal de quien ha de tener su emanacion, y de quien se ha de producir en lo particular, como especie del genero generalissimo treta.

El conocimiento de cada vna de las cosas propuestas, y de las otras que se derivan de ellas, es necessario tener el que ha de enseñar, y el que ha de ser enseñado, y no cause confusion, ò desconfiança à V. A. el numero de materias, que irã aqui referidas, porque tienen entre si tal conexiõ, que por vna se entienden otras muchas, y son semejantes à las cinco letras vocales, que ellas solas, y juntas con las otras, à quien llaman mudas, hazen diversas silabas, y forman oraciones: ademàs, que de todas ellas podrã V. A. saber las que fueren de su gusto, y dexar las otras, ò por lo menos tener vna general noticia de ellas (que es suave el saber, y no embaraza el entendimiento) y es mejor que al Discipulo le falte voluntad, ò tiempo para preguntar, y deprehender, que al Maestro caudal para satisfacerle, y enseñarle.

Y Siendo, como lo son, to las las acciones que se hazen en la parte practica de la Destreza, ya sean, como es justo, dirigidas à solo la defenfa, que fue para lo que se descubriò, ò para ofender, como preciso medio, y sin el qual no quedaria el hombre defendido. Estas, pues, aviendo de pasar del Diestro à su contrario, y todas las que son de esta naturaleza, se han de especificar por el principio, por el medio, y por el fin, que es à lo que dizen los Filósofos, de donde, por donde, y adonde, que es lo mismo, que de quien, y à quié, que es el hombre, en quien se ha de executar, siéndo este material objeto, y constando de tantas partes, conviene que el Maestro no ignore la Geometria ( de quien en particular tratan los Estatuarios ) para dar noticia de las tres dimensiones; y como se hallan en él los tres instrumentos de la Geometria practica, por quié se hazen, y demuestrã sus proposiciones: y demás dello los círculos quadrados, quadrangulos, ó paralelos, gramos, retãgulos, lineas verticales, colaterales, diagonales, demicientes, y potenusas, y de la contingencia, q̄ en él se consideran, donde se han de executar las tretas; porque cada vna tiene su lugar, y linea determinada, y distancia q̄ le corresponde: y assi mismo à quantas partes se puede mover el cuerpo, à quantas el braço, el medio braço, y la

*Advertencias de la destreza de las*  
mano, sin dexar los lugares donde tienen sus centros.

2.

**H**A de dar conocidas, y nominadas quantas especies ay del movimiento, segun la distincion que le dieron los Filósofos, y de los considerados para esta Arte, con la contrariedad, y diferencia que ay entre ellas.

3.

**D**Esde que lugar, y plano se considera en la destreza, el principio de todos los movimientos, no obstante que por su naturaleza, ò por accidente la tenga en otra parte.

4.

**P**Robar con filosofica evidencia, que ninguna especie de movimiento en su simplicidad, ya sea por si mismo, ò por agente extrinseco, puede tener mas que vn termino vltimado, y solo vn acto para ir à el.

5.

**Y** Conviene, que pruebe, con verdadero silogismo, de que se siga verdadera consequencia, qual de los movimientos es fuerte en su principio, y flaco en su fin, y qual fuerte en el fin, y flaco en su principio, por ser este vno de los puntos mas trascendentes del Arte, para la sujecion del vno, y detencion del otro.

Porque quando concurren, y se juntan la fuer-

ca

ça del vno, con la del otro, queda la vna vencedora, y la otra vencedora? y la causa, que concurriendo las flaquezas, la del fin del vno, y la del principio del otro, no haze la detencion ninguno de los movimientos, y en cuya virtud se haze?

6.

**Q** Vales son, y por què se llaman movimientos cardinales? Si cada vno de ellos es genero de quien se predicen especies, ò ellos lo son del genero? y si es posible, que sin alguno de estos pueda formarse treta, y executar se herida?

7.

**A** Quales movimientos, sin diversificacion de su especie, se les dize de aumento, de disminucion, y movimiento in via? Y si los efectos que causan los dos primeros corresponden en igualdad à sus nombres, ò tienen entre si contrariedad? Y si el otro puede herir inmediatamente? Y lo mucho que importa su conocimiento para la defensa sola, ò para complirla con la ofensa?

8.

**Q** Vò movimiento es el de diversion? Si es especie especificada del genero, ò consideracion que se haze sobre alguna de las ya conocidas, y adquiere el nombre por el efecto que causa?

9.

Como este movimiento, siendo de menor

*Aduertencias de la destreza de las*

nobleza, que el natural, y el accidental, priva el acto de cada vno, aunque vayan juntos, ayudandose el vno del otro? Y esto sin valerse de la concordancia, ni de la contrariedad?

10.

**Y** Como este movimiento vnas vezes lo haze el braço, y la espada, sin que se mueva el cuerpo? Y otras la mano, y espada, sin que el cuerpo, ni el braço se mueva? Y otras el cuerpo, sin que se mueva el braço, mano, ni espada? Y si por cada vno que se haga, causará el mismo efecto?

11.

**C**ontra que treta general no es poderoso este movimiento, aunque se haga con mano, braço, y cuerpo, cada vno de por si, ò todos juntos? ni podrá impedir el efecto de los dos movimientos, natural, y accidental? Y como para impedirle será forçoso ayudarse de otro movimiento, menos noble que èl?

12.

**Q**uè es movimiento mixto? quantos pueden ser? y quales podrá hazer el diestro de si, y en si mismo? y los que les será posible con la espada contraria? y quales, y por què no sufren mixto, con otras de su especie, diferente, ò contraria?

13.

**Q**uantos, y quales son los movimientos, que por si mismos constituyen heridas? y quales,

y

y quantos los que disponen la treta? Y si los que disponen, pueden executar? Y si los que executan, pueden disponer?

14.

Con quales de los movimientos, que pueden herir, se ha de proceder, en razon de concordancia, o con la diferencia, y no con la contrariedad? Y con quales ha de ser, con la contrariedad, ò diferencia, y no con la concordancia?

15.

La conuinacion, y mixtura que se causa entre los movimientos, y el transito que se dà'os vnos à los otros, quando entre ellos no ay contrariedad? Y qual es el que sirve de nexo entre los que son contrarios por naturaleza para perfeccion de las tretas circulares, y generales?

16.

Quales son los movimientos que puede hazer el diestro, mas previos, cercanos, y dispositivos, para el movimiento de conclusion? y de quales tretas, y movimientos, que hiziere el contrario (con qualquiera arma Española) se podrá aprovechar para lo mismo, acabando todas las acciones à vn tiempo?

**D**E quantos, y quales movimientos se forma precisamente cada vna de las cinco tretas, en su simplicidad, ya sea recta, circular, ò semi-circular, en que conforme al Arte, se reduce todo lo executivo del ( sin que aya, ni pueda aver mas ) y esto ha de ser sin aver contrario à quien se dirijan ? y aviendolo, de quantos en su simple composicion, hasta llegar al medio proporcionado?

**C**On qual especie de movimiento, y en què plano se ha de abrir el angulo, que interior, ò exteriormente le correspondiere al diestro, teniendo sujeta su espada, para poder privar el movimiento, con que inmediatamente podria herir el contrario, y esta sin corromper aquella especie, aunque su acto procediese en infinito, ponderando ( para que se estime ) el poderoso efecto que causa para la valerosa accion del esperar, y hazerle detener la acelerada determinacion, aunque sea la treta favorecida con el atajo, ya sea por la parte de adentro, ò la de afuera?

**C**omo en los movimientos, que el diestro hiziere para executar las tretas, le ha de ser preciso, que vnas vezes figa el braço al

cuerpo, otras que figa el cuerpo al braço, y otras que cada vno vaya à contraria parte, explicando qual de estas le pertenece à cada vna?

20.

Quando, y para què treta ha de ser preciso, que el movimiento favorezca al compàs, para executarlas desde el medio, y distancia, que à cada vna les pertenece, haziendo notorio el peligro que se ofreceria, faltando este requisito?

21.

Y Como ha de conocer el diestro, especificamente, todos los movimientos, que hiziere, ò pudiere hazer su contrario, antes que los comience, ya sea teniendo su espada libre, ò sujeta, ò sujetando, y qual ha de ser, y para què treta, y este conocimiento quien se lo ha de dar, sin que pueda engañarse en ello?

*La Geometria, cuyo sujeto es la cantidad, continua inmovil.*

22.

Por esta ha de dar conocimiento de lo que es linea matematica, y fisica, con las tres consideraciones, que de esta vltima se hazen, quan-

*Aduertencias de la destreza de las*  
quando es recta, suponiendola vnas vezes infinita, otras finita, y otras infinita, y finita; y manifestar las tres definiciones que le dan los Geometras, que es la que està contenida dentro de sus dos puntos, la breuissima extension de vn punto à otro, y la menor de todas las cantidades, que tienen vnos mismos terminos.

23.

**EN** quantas partes del hombre se considera la linea tangente, ò de la contingencia, la diagonal, la demiciente, la hipotenusa, la diametral, las lineas paralelas, el quadrado, el quadrangulo, ò paralelo, gramo, retangulo, las quatro especies del triangulo, y foceles, escaleno, retangulo, y ambligonio? Sin cuya noticia, y de como para el vso de la destreza vnas vezes se forman estos de parte fisica, y parte mathematica, y estos tan precisamente necesarios, que sin ellos no se conseguirà la defensa, y ofensa del contrario?

24.

**HA** de dar à conocer lo que es angulo, quantas son sus especies, qual de ellos es mayor, qual menor, y qual està entre estos dos extremos, y como los primeros, sin alteracion de

de su especie, pueden ser mayores, y menores, lo que al otro no le es concedido?

25.

Quantos, y quales puede formar el hombre en si mismo para el uso de la destreza? y quantos, y quales para estar bien afirmado, y contenido todo el entre dos puntos, conforme la difinicion de la linea recta? y sobre qual de las quatro especies del triangulo ha de tener el cuerpo? y sobre que especie de angulo han de estar los pies?

26.

Quantos angulos se forman del tocamento de las espadas, quando se cortan por su longitud? Y como siendo de vna misma especie, tienen todos vn igual valor? Y como si se mudan en otras especies, heredan los vnos, lo que pierden los otros, por la mayoridad, y menoridad de ellos?

27.

Y Conforme à los preceptos de esta Arte, dezir qual de estos angulos es ocupable, y puede el diestro entrar en el? y qual no podrá ocupar? Y por que causa, el que por su especie es ocupable, no se puede ocupar, y el ino-  
cu-

*Aduertencias de la destreza de las*  
culpable puede ser ocupado, sin que el vno, ni  
otro pierdan su especie?

28.

**Y** Quando conviene, què en el discurso de la  
batalla, estèn estos angulos mas cerca del  
diestro, que de su contrario? y quando mas cer-  
ca del contrario, que del diestro? Y quando, y  
para què fin, y no el de menos importancia,  
han de distar igualmente de ambos?

29.

**EN** que posiciones le serà preciso al diestro  
abrir el angulo, que del tocamento de las  
espadas, estando la suya sujeta, le fuere exte-  
rior, ò interior para que el contrario no entre  
el cuerpo en èl, ni la espada à herirle? Y quan-  
do, siendo èl el que sujetare, vnas vezes lo ha  
de abrir, y otras lo ha de cerrar, para que el cõ-  
trario, ni entre, ni hiera, y èl pueda hazerlo to-  
do?

30.

**Y** Quando para estar defendido ha de tomar  
para si vna especie de angulo, y darle con-  
traria à su contrario? Y quando para esta mis-  
ma defensa le ha de dar la que tomò, y tomar  
la que le diò?

Dant

31.

**D**onde, y como el angulo recto, siendo de mayor alcance, y mayor defensa para el que se afirma en èl, este mismo, sin mudar especie, es de menor defensa, y de menor alcance?

32.

**Q**uando en el discurso de la batalla: para què fin, y con què treta entre el diestro, y el contrario, se forman dos angulos obtusos, y de estos procede vn angulo agudo, y este tanto menor, quanto los obtusos son mayores? Y como esto le es permitido al diestro, para quedar defendido, y poder ofender, pero no forzoso? y quando quisiere vsar desta permission, con què requisitos ha de ser?

33.

**M**anifestar los efectos, que causan los angulos, qual es el que detiene lo que quiere baxar? qual el que sujeta lo que quiere subir? y qual el que detiene lo que se quiere acercar? Y si esto puede ser alterable, tomando el vno el efecto que le pertenece al otro?

34.

**Y** como en la continuacion de vn movimiento

*Advertencias de la destreza de los*

miento ay angulo, que se haze mayor, y otro menor, y con otra especie de movimiento, el menor se haze mayor, y el mayor menor, hasta dexar de ser? à cuya causa, y para el vfo de la destreza, se consideran estos angulos, vnas vezes instantaneos, y otras permanentes.

35.

SI en la continuacion del movimiento fuese el angulo instantaneo, y lo fuere, reduciendolo al no ser, se podrá executar herida permanente, y en angulo permanente? Y que continuando el movimiento, ha de ir haziendose mayor, se podrá executar herida instantanea? Y si en algun caso es forçoso, y en otro voluntario?

36.

SI el angulo puede ser mayor, ò menor, por ser mayores, ò menores las lineas, ò lados que lo formaren? Y si por alguna de estas causas se le puede alterar su especie?

37.

A Qual de los angulos, que se forman en las espadas, quando se cortan por su longitud, sujetando la vna à la otra, se dize interior, y exterior del que sujeta, y del sujetado? Y si el interior del que sujetare, lo podrá ocupar

par

par virtual, y presencialmente, siendo de especie ocupable, y lados que no lo contradigan.

38.

**C**OMO le es posible, y conveniente al diestro, quando su contrario le sujetare la espada, por la parte de adentro ( dando compàs por junto à la linea del diametro ) y le correspondiere interiormente angulo obtuso, ò recto hazer de cada vno dos agudos para entrar à concluir? y si èl fuere ei que sujetare, conforme al Arte, del angulo agudo, que tomare para si, hazer dos agudos, y que cada vno sea menor, que el primero, para ocuparlo con mayor seguridad, y hazer à los otros de especie inocupable?

39.

**L**A oposicion que se hazen los vnos angulos à los otros, cada vno al de su especie, segun los planos en que se forman? y quando las armas tienen alguna desigualdad, desde el principio de la batalla, ò en la execucion de la treta lo viene à tener alguna, con que se venga à minorar la distancia que ha de aver entre ellos.

40.

Si los angulos que se causaren del tocamiẽ-

*Advertencias de la destreza de las*  
to de las espadas, cortandose por su longitud;  
fueren de vna misma especie, y distaren igual-  
mente de los dos combatientes, podrá alguno  
desde alli inmediatamente herir con solo vn  
movimiento, ò será herido el primero que  
saliere à herir?

41.

POr què causa, y en que parte del hombre,  
donde tuviere angulo, tendrá fuerça, y fla-  
queza, y donde no lo huviere, podrá aver fla-  
queza, y fuerça? necessarios requisitos, que se  
deben advertir para obrar con perfeccion.

42.

COmo se entiende, ò como se haze ocupar  
el angulo virtual, y presencialmente? y  
qual conviene que preceda à qual? quando se  
huviere de hazer movimiento de conclusion  
y quando se haze este, sin precedencia de nin-  
guno de ellos?

43.

EN que treta le será posible al diestro, obrã-  
do científicamente, comprehender à su  
contrario, dentro del orbe de su particular cir-  
culo que hiziere, sin ser comprehendido en el  
suyo, siendo ambos iguales en centros, en in-  
tervalos, y en diámetros?

44.

COmo obedeciendo, y guardando los pre-  
ceptos del Arte, en la execucion de las treta-

tas, ha de poner vnas vezes el cuerpo detrás de vna linea recta física, y otras detrás de vn triángulo, parte física, y parte matematica? y en qual termino de estos estará mas defendido, y el contrario con menos potencia para los actos futuros?  D. Y que la planta de quadrado, ò magestad le sea mas natural à la perfeccion, y total defensa, assi para cometer, como para esperar, y que alli, y en ella se halla la mayor, y mas ajustada regularidad del angulo recto.

45.

LO mucho que le importa al diestro, para su defensa, y ofensa del contrario, saber vnir la linea física con la matematica? y el como se vnien ( en aquella parte que puede vnirse lo corporeo con lo incorporeo ) de que resulta, que la primera, causa la ofensa, y no la defensa, y la otra con ser inmaterial la defensa, y no la ofensa inmediatamente?  I. Bastantemente lo explica en esta advertencia lo que queda advertido en la letra D.

46.

COMO se entiende en la destreza levantar linea perpendicular en el cuerpo contrario? y quanto le importa al diestro el saber levantarla, para quedar defendido, y ofender? y en que parte la levantará que le detenga la espada,

*Advertencias de la destreza de las*

da, y no el cuerpo? y en qual que le detenga el cuerpo, y la espada? y en qual, que ni le pueda detener la espada, ni el cuerpo? y lo que en estos dos casos primero, y postrero le conviene hazer?

47.

**L**A posibilidad que tendrá el diestro para afirmarse de modo, que haga tres líneas de diametro; la vna comun dèl, y de su contrario, y las dos particulares, y de estas vna física en circulo imaginado, y la otra imaginada tambien en circulo imaginado, para que el adversario no pueda formar ninguna treta, por la postura de la espada, ni con ella, ò sin ella ganar grados del perfil?

48.

**Y** Quando, y en que tretas le convendrá no tener ninguna de estas líneas de diametro, sino la de su circulo propio, y que el contrario no tenga mas que la del circulo inferior, que antes avia sido comun?

49.

**Y** Ultimamente, quando entre las líneas de diametro del diestro, y su contrario, ha de aver doze angulos rectos, los quatro físicos, y ocho matematicos? y quando seis agudos, y seis obtusos, vnos matematicos, y otros físicos? y si esto puede ser para vn mismo fin, y po-

*Armas, assi à pie, como à cavallo.* 17  
podrán ser vnos mismos los efectos, que resultare de ellos?

*La Cosmografía, que es la medidora de las distancias.*

50.

POr esta ha de dar à conocer todas las especies simples del compàs, y los mixtos que se causan entre los diferentes, como se llaman, como se hazen, la cantidad de cada vno, segun doctrina de Cosmografos, y la aplicacion de ellos à la destreza?

51.

QVales de estos compasses le tocan, particularmente à cada pie, sin que al otro se le conceda entrar en su jurisdiccion? y quales le son comunes à ambos, siendo de vna misma especie, y cada vno lo puede començar primariamente? y la limitacion que puede aver en esta igualdad?

52.

COMo han de quedar los pies quando se ayado el compàs? què angulo ha de causar el pie, que estuviere delante, en el extremo de la linea imaginada, por donde se diere? y como vnas vezes ha de ser recto, otras obtuso,

*Aduertencias de la destreza de las*

y otras mixto, y otras no hazer ninguno, por que ha de ocupar linea que no era de su jurisdiccion?

53.

**Q**Vando, y contra que treta de mayor rigor de que vsan los vulgares, ya sea con espada sola, ò acompañada, ha de dar el diestro vn compàs, tal, que siendo vno, y constando de sola vna accion, pueda oponerse, y vencer à dos compasses, que diere el contrario, aunque sea cada vno el mas largo, y de mas noble especie, y demás de quedar defendido, pueda herir inmediatamente?

54.

**A** Qual compàs, por muy largo que sea, y lo continúe el contrario, dos, tres, y mas vezes, podrá vencerlo el diestro, ò igualarlo, sino quisiere mas, sin dar compàs, dexando el lugar en que estuviere, y adquirir otro nuevo?

55.

**E**N que tretas se le concede al diestro, que en el compàs que diere, pueda seguir el izquierdo al derecho, y terminarse junto à èl? y en quales se le prohíbe, y es preciso que el derecho siga al izquierdo, adonde quiera que fuere?

56.

**Y** En quales precisamente le conviene, que el pie derecho vaya à vna parte, y se termine, y el izquierdo vaya à otra, que no en todo sea su contraria, ni en todo diferente, y le sea preciso al derecho seguirle?

57.

**EN** que tretas, y lo executivo de ellas, con el compàs que diere, ha de quedar afirmado sobre angulo recto, sirviendole vnas vezes el talon del pie derecho de centro, y otras el pie izquierdo? y en quales le es forçoso en lineas paralelas?

58.

**EN** que tretas, de segunda intencion, el compàs que diere, ha de ser para ocupar con el cuerpo el lugar que dexare la espada del contrario? en quales el lugar que dexare el cuerpo? en quales, ni el vno, ni otro? y en quales ha de ir al mismo lugar, donde fuere à executar la espada contraria? y de que especie ha de ser cada compàs, y à que pie le ha de pertenecer dar lo primero?

59.

**EN** quales ha de oponer el compàs del pie derecho al izquierdo, que diere el contra-

*Aduertencias de la destreza de las*  
rio, y que sean ambos de vna misma especie,  
sin que para este caso aya descubierto, ni pue-  
da descubrir el Arte accion mas poderosa pa-  
ra su defensa, y poder herir?

60.

**Y** En quales ha de oponer el compàs del pie  
izquierdo al derecho, vnas vezes siendo  
ambos de vna misma especie, otras contraria,  
y otras diferente? y si con las dos primeras,  
siendo la vna permanente, y la otra instanta-  
nea, podrá herir defendiendose? y si con la ter-  
cera podrá conseguir mas que la defensa?

61.

**Q**Vando, como, y para que tretas, assi como  
para otras, ayuda el movimiento al com-  
pàs, este ha de ayudar al movimiento alterna-  
tivamente? doctrina tan necessaria, que al que  
la ignorare, no se le puede prometer seguri-  
dad.

*Por la Astronomia, y Prespectiua.*

62.

**H**A de saber como en la execucion de las tre-  
tas ha de quedar el cuerpo del diestro con  
el de su contrario? con que aspectos se han de  
mirar, quando con oposicion, quando en con-

traposicion, quando en igualdad de aspectos iguales, y quando en igualdad de contrarios aspectos, segun fuere el arma, ò armas, que el adversario tuviere, y esto ya sea con acto instantaneo, ò permanente?

63.

Si para llegar el diestro à ponerse con el adversario, en oposicion, ò en contraposición, ò en igualdad de contrarios aspectos, le será posible conseguirlo de primera intencion, ò forçoso que sea de segunda? y para qualquiera de estas posiciones, que treta propia, ò age-  
na ha de preceder?

64.

Y Si comenzando el primero, podrá llegar la igualdad de aspectos iguales, tal vez procediendo por la espada contraria, y acabando por ella, y tal vez comenzando con ella, y acabando sin ella? y que especie de treta ha de ser para cada vna de estas partes, y donde se ha de executar? y si alguna puede ser instantanea, ò permanente? y afirmo con toda verdad, que son estos de los mas importantes requisitos de todo el Arte, y que sin ellos no tendrá perfeccion su treta, ni seguridad el que la obrare; y quando mejor libre será tener vna comun  
dis-

*Advertencias de la destreza de las*  
distancia de quien se figan iguales causas, y  
efectos iguales en el herirse ambos.

65.

Todo lo hasta aqui referido, aunque por primero, pertenezca à la parte Teorica de esta Ciencia, tambien las podrá demonstrar el Maestro por si mismo con solas sus acciones, ò sea con otro, para que el entendimiento de V.A. por las especies, que el sentido visivo le embiare, quede capaz en todo, antes de llegar à lo práctico contencioso.

66.

Tambiẽ manifestarà la grã preheminiencia que tiene la espada sola para hazer sus tretas con defensa, y ofensa, sin que otra arma le ayude, ni necesite de ella; y en caso que otra le acompañe, ya sea ofensiva, como es la daga, ya defensiva, como el broquel, rodela, ò capa, que officio se les ha de dar, apartandose de lo que con mal acierto les assignaron todos los Autores antiguos, y modernos, à quien sigue el vulgo, con que se pri van de la mayor defensa, que la Ciencia pudo descubrir, y se ofrecen à vn inescusable peligro.

67.

Y convendrã que diga, quando podrã la  
da.

daga herir, mediante el favor de la espada? y quando esta podrá herir, encomendandole à la daga, lo que ella pudiera hazer por si sola, quando no estuiera en su compañia? y quando podrán herir ambas à vn tiempo, y con vna misma especie de treta? y contra quales que hiziere el contrario? y para qualquiera dellas, que compasses ha de dar? à que pie le ha de pertenecer, y en que aspectos ha de estar con el contrario?

68.

DE otros dos importantes requisitos, que pertenecen à esta Arte, ha de dar muy particular noticia, por ser de tan suma importancia, que si se faltasse à su conocimiento, ningùn buen suceso se conseguiria, y con dificultad lo podria ofrecer el rarissimo contingente. El primero, es el medio de proporcion, como principio desde donde se han de comenzar todas las tretas: si el Enseñador supiere definirlo, dirà que la proporcion racional, es el cierto respecto que tienen entre si dos cantidades de vn mismo genero, y que se llaman proporcionales las cantidades, que tienen vna misma razon, y que las cosas que entre si convienen, son entre si iguales, si à esto, y à lo exemplificado faltasse, defectuosamente enseñaria.

Ha

69.

**H**A de probar practicamente los efectos, que causa este medio de proporcion de armas iguales, y cuerpos que lo fueren, y si en quanto cada vno se conservare en él, podrá ser herido inmediatamente de su contrario, con solo movimiento, ò será forçoso dar compass, y este de que cantidad ha de ser, segun la treta que quisiere formar?

70.

**A** Que treta inmediata, y brevissima de la vulgar esgrima, impide el medio de proporcion la execucion de ella, elegido conforme sus preceptos? y donde se podria executar, si se faltasse à ellos? si teniendo los dos combatientes armas iguales, y siendolo ellos, podrá el vno elegir medio de proporcion para si solo, ò es preciso darle igualmente al contrario?

71.

**S**i entre las lineas paralelas, que hizieren las espadas, estando los dos afirmados en vn mismo plano, y entre las que hizieren los pies derechos, eligiendo el medio de proporcion, ha de aver siempre vna misma distancia de la  
vna

vna à la otra? ò convendrá que vnas vezes sea angosta, y otras ancha, y otras mas ancha? y para que fin particular es necessario, que sea cada vna de estas diferencias?

72.

**P**ORQUE el medio de proporcion, que eligiere el de arma larga, será seguridad para él, y no para su contrario? y el que eligiere el de la mas corta, será el seguro de los dos combatiētes, esto es, quanto estar afirmados? y si para herir, avrà diferencia en la cantidad de los compasses?

73.

**C**OMO se ha de elegir este medio de proporcion contra armas enastadas, que son alabarda, ronca, partefana, espiedo, macana, y venablo, y como entre lança, y pica?

74.

**S**I entre todas estas armas, cada vna con su igual, ò desigual, podrán elegir medio de proporcion, y este como ha de ser? y si para herir necesitarán de nuevo compasses?

75.

**E**L segundo, y no menos importante requisito, es el medio proporcionado, y para acertar

*Aduertencias de la destreza de las*  
tar con su difinicion, ha de dezir, què es aque-  
lla distancia, y lugar determinado, desde don-  
de se ha de executar cada especie de treta?

76.

SI este medio proporcionado es genero de  
quien se predicen algunas especies, ò solo  
consideraciones, respecto de las distancias, y  
quantas pueden ser estas? y si puede aver algu-  
na desde donde se puedan executar dos, ò tres  
tretas?

77.

LOS dos extremos que se consideran, en que  
se han de elegir para todas las tretas, assi  
rectas, como circulares, ò semicirculares, de  
primera, ò segunda intencion, por la postura de  
la espada, ò ganando grados al perfil? y en qual  
dello se puede permanecer hiriendo? ( si el  
diestro quisiere ) y en qual conviene que sea  
con acto instantaneo?

78.

QVè efectos ha de causar el medio propor-  
cionado, ya sea instantaneo, ò permanen-  
te? y como el que mas han de ser tres? y el que  
tuviere menos han de ser dos? y como sin ellos  
no avrà seguridad, y siempre será vna comun  
distancia?

Si

79.

SI entre dos que batallaren, les será posible tener en vn mismo tiempo medio proporcionado para vna misma treta, ò cada vno para la suya diferente, ò contraria? y si alguna opinion, ò parecer, escrita, ò presumido, afirmar, ò dixere que si, condenalla por de hombre de crasissima ignorancia, y pruebelo por la regla de la contrariedad?

80.

COMO se entiende ser el medio proporcionado propio, apropiado, y transferido, y como cada vno de los dos vltimos, se reduce à su simplicidad, como si se eligiera de primera intencion?

81.

SI el medio proporcionado que el contrario fuere à elegir contra el diestro, para treta de primera intencion, por la postura de la espada, se lo podrá impedir, y transferirselo à si, para la misma treta, ò para otra, ò solo para defensa? el que huviere negado, ò negare, por palabra, ò por escrito esta posibilidad, acrescentará consigo el numero de los ignorantes.

Si

82.

**SI** el medio proporcionado apropiado, podrá conocerlo el diestro, hasta que el contrario se lo dè, ò se lo vaya à dar? y si dà posibilidad el Arte para poderle necessitar à ello?

83.

**CO**mo se transiere el medio proporcionado en tiempo, contra las tretas de primera intencion, que se comiençan por la espada, ò por el perfil del cuerpo? y si para ello necessitarà el diestro de dar compàs, ò sin darlo podrá conseguirlo?

84.

**SI** privandole solamente al diestro el medio proporcionado, que fuere à elegir, podrá bolver à recuperarlo (ò ya sea otro) con solo el movimiento del braço, y mano, ò necessitarà de buscar lugar nuevo?

85.

**SI** por ser las tretas de segunda intencion, piden diferente medio proporcionado, que quando son de primera, ò es necessario que en sus fines se reduzgan à su simplicidad?

86.

SI entre los medios proporcionados ay diferentes grados de perfeccion, segun la diferencia de las tretas? y si puede aver alguno de privacion duplicada, demás de la disposicion de poder herir?

87.

QVando podrá el diestro diferir la execucio de la treta, aviendo elegido medio proporcionado para ella, sin que le resulte peligro de ser herido, por mas que lo diligencie el contrario? y en que caso no lo diligenciarà, y tendrá à mucho favor el que no le hieran?

88.

SI puede aver medio proporcionado vniversal, que sea distancia capaz, y siendo el vno en numero, desde donde? y por quien puedan executarse todas las especies de tretas rectas, circulares, y femicirculares?

89.

QVal es el medio proporcionado, tan poderoso, que no solo priva, y destruye la treta, que haze el contrario, sino que le impossibilita la potencia, no solo para la reiteracion

*Advertencias de la destreza de las*  
de ella, pero para las otras de contraria, y diferente especie?  O. Y lo dexa inepto para todos los actos futuros.

90.

**Q**UÈ resultarian en la batalla de entre dos, q̄ igualmente fuesen diestros, teoricos, y practicos, y que entre ellos, y las armas no huviesse desigualdad? y qual seria la causa, que obrando conforme al Arte, y dandole à cada vno à la treta que hiziesse, toda la perfeccion, que pudiere recibir aquel sujeto, sin accidente de descuydo, ò tardança, el vno fuesse herido? y si por esto puede recibir la Ciencia algun descredito?

91.

**L**A mas importante materia, que en la parte practica de esta Ciencia se ha descubierto, ni se podrá descubrir, es esta de los tres medios vniversales, en que consiste la defensa del hombre, y por quien vnas vezes inmediata, y otras mediata, podrá ofender à su contrario, quedando defendido, y otras quedar defendido sin quererlo ofender, pudiendo, y otras no queriendo, poderlo ofender. Estos son el argulo recto, el atajo, y el movimiento de conclusion; y no porque cada vno de por sí sea vniversal, sino que de todos tres se

se causa vna vniversalidad, y remedio para cõtra todas las tretas, que contra èl se formaren, ya sea con ordenada, ò desordenada potencia ( quiero dezir de la destreza verdadera, ò ya de la falsa, ò comun esgrima. ) Y porque muchos presumen aver llegado à saber, que cosa es angulo recto ( que es el primero propuesto ) pareciendoles, que con tener el braço derecho, cumplen en todo con el rigor del precepto, ya sea para estar el diestro afirmado, ò para herir, mediante èl : conuendrà al que enseñare, saber, que ha de estar el cuerpo contenido entre los dos puntos de vna linea recta ( como ya se dixo ) de suerte, que el contrario, que le estuviere opuesto, no pueda con los rayos visuales, descubrir parte en el cuerpo, en que por angulo recto pueda levantar linea perpendicular, por donde entre su espada à levantarla, y herir.

92.

Tambien ha de enseñar, como han de estar los pies, y como es preciso que sea sobre angulo recto, y el cuerpo sobre la vasa de el triangulo, y lozeles, que tenga los dos lados físicos, y el otro matematico, y como en su linea tangente, del circulo imaginado, entre èl, y su contrario, ha de levantar con el pie dere-

*Advertencias de la destreza de las*

cho (en que tambien se imagina vna linea recta, desde el talon à la punta) linea perpendicular, de que se causan dos angulos rectos, y que con los dos del braço aya quatro angulos rectos, porque qualquiera de estos que faltasse, y el triangulo dexasse de ser, ò se hiziesse de otra especie, no estará bien afirmado, ni defendido.

93.

EL segundo es el atajo, que es lo mismo, que sujetar la espada contraria; y llamase atajo, porque mediante èl, por mas breve camino, y menos movimientos, y participacion de menos angulos, se executan las tretas, que se hazen por la postura de la espada, y se opone à todas las que desde la sujecion forma el contrario para estocada, ò para tajo, ò rebes vertical.  N. Y tal vez se le echa à rodar al contrario con èl, tenga en la mano izquierda qualquiera arma, que acompañe à la espada, daga, broquel, rodela, capa, u dos espadas: y la primera vez que lo descubri à hombre, hasta que dichosamente lo supo el Rey nuestro señor, padre de V. A. bueno será, que el tal Maestro lo sepa, que lo contrario seria sensible defecto.

Para

94.

PARA esto ha de saber dezir desde que distancia se ha de poner, y de que movimientos ha de constar la cantidad de cada vno? y que especie de compàs se ha de dar, que sea proporcionado con la treta que llevare determinada, ya sea para desde el extremo remoto, ò el proquincuo? y que especie de angulos ha de aver en las espadas, y en que grados, y con que grados ha de ser la seccion?

95.

Y Como no siendo ( como no es ) el atajo en si mismo mas de vno, de qualquiera manera que se ponga, se haze del tres consideraciones, segun el intento del diestro; la vna para mediante herir de primera intencion; otro para solo la defensa, y herir de segunda, si el contrario lo intentare, por ser corta la distancia de entre los dos, y la otra para no poder ofender, ni ser ofendido.

96.

EN cada vna de estas será necessario que diga, de que cantidad ha de ser el compàs? y que especie de angulos se han de causar en las espadas? quando han de ser todos iguales? y

*Aduertencias de la destreza de las*  
quando lo han de ser los opuestos ? y la igual correspondencia, en quanto à especie, que han de tener con estos los triangulos, que mathematicamente se imaginan en los otros dos planos, inferior, y superior?

97.

**E**N la segunda consideracion ha de dar conocida la potencia, que tendrá el contrario para formar treta, ya sea estocada, ò movimiento circular, ò semicircular, avisando de que especie ha de ser precisamente qualquiera de estos dos vltimos ? y si qualquiera de ellas las podrá formar con solo el brazo ( à quien dezimos parte ) sin dar compàs àzia delante, ò con él, metiendo el cuerpo ( à quien dezimos todo ) y como en lo primero ha de oponer la parte à la parte; y en lo segundo, la parte, y el todo al todo, y à la parte, porque la misma proporcion que tiene la parte con la parte, ha de tener el todo con el todo.

98.

**Y** Porque puede el contrario formar qualquiera de aquellas tretas de particular potencia con el brazo, y dando compàs àzia trás, no mas distancia, que la que podría alcançar à herir desde el extremo remoto, saber si contra

tra cada vna de las que formare, bastará oponer la parte, ò conuendrà que sea con el todo? y si serà eficaz remedio contra ellas vna sola treta, de la misma especie, ò contraria, ò bastará que sea diferente?

99.

**P**ARA la tercera cõsideracion, el diferente modo con que se ha de poner el atajo, para q̃ la defenfa sea comun, la especie del compàs que ha de dar, de que cantidad ha de ser? de que especie han de ser los angulos físicos, y matematicos en todos los tres planos? y como se han de cortar las lineas de los diametros de los circulos, que en ellos se consideran? y como en el progreso de la batalla se ha de conseruar este medio, si la disposicion del sitio lo permitiere? y si esta faltare, la diferencia que han de tener los angulos, para que no se contrarie el primer intento de que sea comũ la defenfa?

100.

**S**I de primera intenciõ se puede poner el atajo por la parte de afuera, como por la de adentro, ò se seguirà algun inconveniente de peligro, assi de sujecion, como de herida, ya sea en el principio, en el medio, ò en el fin? y qual podria ser por la jurisdiccion del braço?

qual por la de la espada? y qual por la de el cuerpo?

101.

**C**ontra que tretas particulares desta destreza no es poderoso el atajo para impedir las? y qual ha de ser su remedio, ya para solo la defenfa, ò para complicarla con la ofensa? y si esta puede ser con treta de especie contraria, y puede ser con diferente? diziendo quales son las primeras, y quales estas que se le han de oponer.

102.

**S**obre que tretas de la vulgar esgrima no puede el atajo, por mucho que lo diligencie? y qual ha de ser el vnico remedio para solo la defenfa? y qual se ha de seguir à este para poder ofender? y como se podrán juntar estas dos cosas en vn mismo tiempo?

103.

**C**ontra que arma particular de cuchillada, no podrá otra de su especie, diferente, ni contraria, poner atajo quando fuere à herir? y si el vnico remedio de defenfa, que contra ella descubrió el Arte, se podrá conseguir inmediatamente, ò es preciso que le anteceda algo?

Con-

104.

**C**ontra que arma, estando sola, no podràn otras de diferente, ò contraria especie, poner atajo? y si fuere de la suya, con excesso de cantidad, serà inescusable su peligro, si se intentare? y el mayor favor que podrá dar el caso, serà darles igualdad en defensa, al que sujetare, y al sujetado, en defensa, y ofensa?

105.

**Q**ual es el arma, que teniendo potencia para poner atajo contra todas las tretas, que passaren por su jurisdiccion, de qualquiera arma que sea, no podrá herir, mediante el, sin peligro cierto de perderse?

106.

**Y** Con quales armas, y en quales (fuera de las referidas) se podrá poner atajo para solo la defensa de la treta, ò tretas que el contrario formare? y si este serà dispositivo para poder herir juntamente, privando aquel efecto, y los demàs que pudieran preceder?

107.

**S**i el contrario pusiere atajo con su espada en la del diestro, saber por vno de quantos

mo-

*Aduerencias de la destreza de las*

modos la podrá sacar de aquel lugar peligr<sup>o</sup>so, quando podrá ser para herir inmediata, ò mediatamente, ò solo para quedar defendido, y la diferencia que ha de aver en los compases, para cada vna de estas cosas?

108.

EL vltimo medio de los tres se llama, con toda propiedad, movimiento de conclusion, que fue lo sumo que se puede esperar de esta Ciencia, y diòsele este nombre, porque èl solo es el que destruye los actos del contrario, y tretas que estàn debaxo de su jurisdiccion, y priva la potencia de reiterarlas, vnas vezes quitando de la mano la causa instrumental, y otras (si conviene, y es forçoso para la total defensa) acabar con la eficiente. ¶ I. Quantos modos ay de hazerle, si con la privacion, sujecion, y disposicion, y la privacion ha de ser total, que no pueda el contrario valerse de la mas limitada potencia.

109.

DE este ha de dezir quales son las tretas sobre que tiene dominio, como, por donde, y por cuyo medio se ha de hazer de primera intencion, y como se ha de poner la mano en la guarnicion de la espada contraria, para el efec.

*Armas, assi à pie, como à cavallo.* 28

efecto dicho de quitarsela, sin que ninguna resistencia lo pueda impedir?  S. Y advierta veinte y cinco modos de concluir, cada vno diferente.

IIO.

DE quantos compasses, y de que especie, y con que pie se han de dar? que medio proporcionado se ha de elegir? y de que movimiento se ha de ayudar? y con que aspecto se ha de concluir? y que linea del plano inferior ha de ocuparse?

III.

Las Ciencias que favorecen à este movimiento de conclusion, probando con evidencia por la Geometria, por la Arithmetica, por la Astronomia, y Perspectiva ( y no solo por el efecto, sino por la causa que lo produce ) que teniendo el contrario en la mano izquierda daga, espada, ò ya sea lança de qualquier magnitud, no podrá alcançar à herir, en quanto no mudare la primera posicion en que estava, quando se hizo; y como se le ha de impedir el mudarla, en caso que quiera el diestro consistir hiriendo?

III 2.

Como este movimiento de conclusion, co-

*Advertencias de la destreza de las*  
tra espada sola (y tal vez contra espada, y daga) obrado con todo aquel artificio, que pudiendo descubrir el Arte, tiene potencia para dar con el contrario de espaldas en el suelo, sin que lo pueda resistir.  I. Treta es esta (como otra, que queda referida, quando tratamos el valor del atajo) que solo el Rey nuestro señor (y otra con que cierra el numero de la universalidad, que es la total potencia, nunca oida, ni declarada por mi, que tiene el angulo recto) y no otro en el mundo las sabe. Buelvo à dezir por mi enseñanza, y las verifico con la experiencia.

III  
113.  
Quando, y contra que tretas de primera, ò segunda intencion, que hiziere el contrario, se podrá hazer el movimiento de conclusion, con todos los requisitos referidos, no necesitado de mas de un compàs, y este de que especie ha de ser; que pie lo ha de dar; y si ayrà menester movimiento que le favorezca; y si puede aver caso en que sin este favor se configa?

III  
114.  
Y Contra quales otras tretas de segunda intencion, que hiziere el contrario, se hará el movimiento de conclusion, unas vezes favorecido el compàs del movimiento, y otras sin

fin ser favorecido, y que tenga todas las partes, que se han dicho, excepto la potencia de quitar la espada, sino fuere con el rigor de la herida.

115.

Como contra la espada, y daga, que traxere el contrario, haziendo con ellas algunas de las tretas, que vsan los vulgares, se podrá hazer movimiento de conclusion en la vna, y otra arma juntamente, aunque ninguna se quite de la mano? y como se le obligará à que las dexé ambas, y lo tenga por favor?

116.

Y Como se podrá hazer lo mismo contra espada, y broquel, en las mas comunes tretas, que los Maestros de esgrima han enseñado, y enseñan, estando en voluntad del diestro el poder herir juntamente? y para este caso, y el antecedente, que especie de compàs se ha de dar, y con que pie?

117.

Y Si el diestro se contentare con quitarle el broquel, ya sea hiriendole, ò no, que movimientos han de preceder? y como se ha de poner la mano para quitarlo, aunque su fuerza sea con exceso superior? y que compàs ha

*Aduertencias de la destreza de las*  
de dar? y con que pie, para quedar defendido?

118.

**Y** Si el contrario traxere espada, y rodela, y  
vsare de ella, segun los preceptos de la vul-  
gar enseañança, dezir los que de nuevo se han  
descubierto, para con el movimiento de con-  
clusion hecho, donde, y segun lo tiene orde-  
nado el Arte, para dar con èl en el suelo, y que  
èl mismo con sus movimientos se ayude à  
caer?  O. Assi de primera, como de  
segunda intencion, hora empieze, ò aguarde  
el contrario.

119.

**C**ontra que armas no se puede hazer movi-  
miento de conclusion? y con qual de los  
otros dos medios ha de ser la defensa, y ofen-  
sa? y si esto puede ser de primera intencion, ò  
conviene que sea de segunda? y què movi-  
mientos han de preceder? y què especie de cõ-  
pàs? y à que lado se ha de dar? y si la herida ha  
de ser con acto instantaneo, ò permanente?

120.

**C**ontra que arma sola se podrà hazer, aun-  
que sin potencia de quitarsela al contra-  
rio, que la traxere, sino lo suple el rigor de la  
herida? y esta de que especie ha de ser? donde  
se ha de executar? y si puede ser con acto per-  
manente?

## 121.

**Y** Contra que armas se podrá hazer, que ni se puedan quitar por fuerça, ni al que les traxere se le podrá herir, para que las dexez y cõtra quales, difiriendo poco en especie, se puede hazer lo vno, y lo otro junto?

## 122.

**Q**Valquiera individual materia de la destreza, es de tan suma importancia, como es forçoso que lo sean las partes que han de constituir vn todo en suma perfeccion, si bien entre ellas ay algunas mas perfectas, y de mayor importancia que otras ( que aun en el compuesto natural, y fabrica del hombre, se halla esto mismo ) y es de tanta esta, que se propone, que no seria cientifico el que la ignorasse, ni el mal suceso, en la batalla, lo perderia de vista: y assi tendrá obligacion el Maestro de manifestar quantas son las tretas genericas, y las que se especifican de ellas: y como algunas de estas son generos menores, que emanan de el genero generalissimo treta? quales tienen especies contrarias, y diferentes: y qual solo cõsideraciones, segun los espacios lineales, que anda la espada, con que se forma, y executa?

123.

**Y** Sucesivo à esto, las tres dignidades de tres  
tas, que considera el Arte, de minima, de  
media, y de obtima perfeccion? y como à ca-  
da vna le comunica toda aquella que puede  
recibir su sujeto? y como se respetan entre si?

124.

**Y** Se acreditarà de Maestro científico, si supie-  
re explicar aquella maxima del Arte, ò ya  
se le diga aforismo, que dize, por la espada, cõ  
la espada, à la espada, para que sepa el Discipu-  
lo ( en caso que le convenga començar el )  
quantas, y quales son las que se han de obrar  
por la espada contraria, y despues de la execu-  
cion salir por ella misma? y quales, y quantas  
se han de formar con ella? y como las vnas de  
estas, començandose con ella, se ha de salir por  
ella? y otras, començandose con ella, no se ha  
de bolver à buscarla? y en quales se ha de ir à  
la espada, y al cuerpo juntamente? y en quales  
al cuerpo, y no con la espada, ni à la espada?

125.

**Q** Vales, y quantas son, y porque se dizen tres  
tas generales? el dominio que tienen sobre  
las particulares, ya se hagan con espada sola,

ò acompañada de la daga, broquel, rodela, ò capa?

126.

Como estàn debaxo de su jurisdiccion todas las tretas de la comun esgrima, que se hazen, mediante el contacto de las espadas, no todas à vna, sino todas entre todas, como quiera que se formaren?  B. Las diferencias de formaciones, y el mas perfecto modo de obrarlas, quando simples, ò compuestas de causa libre, ò sujeta, de primera, ò segunda intencion del extremo propincuo, ò remoto, y otras cosas dignas de veneracion; y assi obrarà bien, pues empeçando por la de linea en Cruz, tiene veinte y cinco piramides, que su artificio es de nunca bastante encarecida alabanga, y assi en las otras tres.

127.

EL poder que tienen contra las rectitudes, ò posturas, en que se afirmare el contrario, quando la espada no ha llegado al vltimo termino de ellas, y sobre quales, aunque aya llegado à èl?  E. Y vna escala por donde puede el diestro subir, y bixar por ella de diez escalones, por los quales se ha de ascender à la mayor perfeccion.

E

Si

128.

**S**I todas las tretas generales piden vn mismo medio proporcionado, y vna misma especie de compàs, è igual en lo cantitativo, y cõstante de vnos mismos movimientos, y con igualdad de angulos, y se han de executar en vna misma linea, en quanto el contrario no mudare la posicion en que lo viere el diestro, quando començare à formar?  R. Y quede advertido, que en el numero segundo estàn los mayores secretos, nunca alcançados en la vana presuncion del vulgo.

129.

**Q**uales de estas generales se pueden formar contra las armas dobles, y las que llaman de cobertura? y qual no se puede para herir inmediatamente? y qual de ellas es la que mas vezes le ha de ser forçoso hazer el diestro? el como, y donde ha de formarla? y donde ha de tener la execucion?

130.

**C**ontra que armas, y posturas no se pueden hazer, ni le serà posible ( como contra otras posturas, armas, y letras ) valerse de todos los tres medios de la defensa? y de qual de ellos le ha de ser preciso vsar, para quedar defendido? Para

131.

**P**Ara qual de las tretas generales precisamen-  
te se ha de mover todo el braço, en su pro-  
prio, y particular centro? y en quales se ha de  
hazer los movimientos, con la menor parte  
dél? y el peligro que ofrecerà lo contrario?

132.

**L**A oposicion que se hazen vnas à otras, quan-  
do se vãn formando? y como puede el  
diestro transferirse el mismo medio propor-  
cionado, que el contrario queria elegir, valiẽ-  
dose del principio de sus movimientos?

133.

**E**Ntre quales de estas generales, quando se  
hazen de primera intencion, se dãn tran-  
sito las vnas à las otras, de fuerte, que comen-  
çando por vna, se acaba en otra? y si convie-  
ne que sea assi, ò puede aver peligro en lo cõ-  
trario? y quando tiene excepcion esta regla,  
por la diversa posicion de la espada contra-  
ria?

134.

**S**I la treta general, que diere trànsito para que  
otra se forme, se le podrà oponer quando

*Advertencias de la destreza de las*  
vaya llegando à su medio proporcionado, ò  
convendrá hazer otra cosa de mayor digni-  
dad que ella?

135.

**S**I entre los movimientos con que se forman  
estas generales, y los que han de executar  
la herida, puede aver continuidad, dandose  
transito los vnos à los otros, ò es necessario,  
que los primeros se terminen, para que los  
otros se engendren?

136.

**L**As particulares tretas, que cada vna de estas  
generales ocasiona, que forme el contra-  
rio, haziendole en su espada el primer movi-  
miento de los que han de constar, pero sin que  
lleguen à tener execucion, con o à las prime-  
ras no les falte los requilitos, que el Arte tiene  
dispuestos.

137.

**C**omo ha de conocer precisamente el dies-  
tro quando fuere formando alguna treta  
general, la potencia propincua, que le dà à su  
contrario, assi para defenderse, ò para formar  
treta para quererle ofender? y qual ha de ser la  
mediata? y como ha de recuperar el medio

proporcionado que fuere eligiendo (en caso que se lo quitasse) ò ya sea elegir otra mas superior?

138.

**Q**ual de los tres medios de la defenfa tiene poder contra estas generales, ynas vezes al principio que se forman, otras al medio, y otras quando vãn llegando à la fin? y si en alguna de ellas pueden concurrir juntos dos de estos medios, y quales seràn? y qual de estos terminos puede ser voluntario para solo la defenfa? y en qual podrá ser ofendiendo juntamente?

139.

**E**n quales tretas de segun la intencion, y contra que armas, y posturas le será forçoso al diestro proceder por los grados del perñel, sin serle posible por otra parte? y como podrá quedar defendido, sin ofender? y como podrá complicar (si conuinere) la ofensa con la defenfa?

140.

**Q**uales son las tretas de segun la intencion, que precisamente se han de executar por la jurisdiccion del brazo contrario, sin que se

*Aduertencias de la destreza de las*  
toque à la espada? quales por la jurisdiccion de  
esta, y no por la primera? y quales, sin entrar,  
por la vna, ni otra, sin que estos modos pue-  
dan alterarse?

141.

**L**A causa porque començando vna treta por  
la postura de la espada contraria, es forço-  
so acabarla por los grados del perfil? y comen-  
çandola por este, se ha de acabar por la espa-  
da? y si puede tener alguna excepcion el pri-  
mer supuesto, aunque el contrario evite la  
disposicion del medio proporcionado, que  
se le iba à elegir?

142.

**E**N quales tretas le conviene al diestro llevar  
el cuerpo detrás de vna linea recta? y en  
quales detrás de vn triangulo, para estar de-  
fendido, y ofender, si conuiniere?

143.

**Q**Vando, y en que tretas de segunda inten-  
cion, y para execucion suya, ha de ocu-  
par el diestro con el cuerpo el lugar que dexare  
la espada del contrario? y quando el lu-  
gar que dexare su cuerpo? y si esto vltimo pue-  
de ser por vno, y otro lado, segun la diferente  
treta que el adversario hiziere?

Si

144.

**S**I la treta de primera intencion, que contra el diestro formare el contrario, por la postura de la espada, y favorecida con el atajo, podrá conocerla en su principio, y remediarla, ò para solo defenderte, ò transfiriendose el mismo medio proporcionado, que el adversario fuere eligiendo, y esto sin dar compàs de lugar à lugar, ò podrá elegir otro medio? y para este, que especie de compàs ha de dar? y para lo vno, y otro, que movimientos ha de hazer en la espada contraria con la suya?

145.

**Q**Vales son las tretas que se pueden hazer de primera, y segunda intencion? y quales es preciso que sean de segunda, sin que en esto pueda aver cosa en contrario, afsi en lo dispuesto por el Arte, como en la ordenada potencia del hombre?

146.

**E**N que tretas de segunda intencion conviene, que la execucion de ellas sea con acto instantaneo, y no permanecer hiriendo? y en quales se podrá permanecer, assestando por maxima irrefragable, que los permanentes

*Aduertencias de la destreza de las*  
pueden ser instantaneas, pero no las instantaneas permanentes?

147.

SI la espada sola puede oponerse al montante? y si contra alguna de sus tretas, y las mas comunes suyas, tiene mayor alcance, que el? quantas, y quales puede formar, y si en la diversidad de ellas, se podrá valer de los tres medios de la defensa? y qual de los medios proporcionados ha de elegir para cada vno? y si se le concede hazer contra el tretas de primera intencion, o le seràn mas favorables las de segunda?

148.

Y Si la espada sola puede contra las armas enastadas? si podrá hazer algunas tretas contra ellas? de que medios de la defensa le será posible valerse? y de qual, aunque lo intente, no quedará defendido? contra quales destas armas podrá defender, y herir? y contra quales, aunque se defienda, no podrá executar herida?

149.

Como podrá conocer el diestro, anteriormente, las tretas que podrán formar con las

las

las armas enastadas, y de que especie ha de ser cada vna? y este conocimiento se lo ha de dar el sentido visiuo, sin que pueda padecer engaño.

150.

**L**A formación de los tajos, y rebeses verticales, diagonales, y la del medio rebes, y medio taje, de que movimientos constan? por donde se forman? de que angulos participan? quales los que se pueden hazer de primera, y segunda intencion? y quales de segunda? y cada vno de ellos en que linea se ha de executar?

151.

**C**omo se oponen los vnos à los otros, quando son de vna misma especie? y como otros ha de ser de especie contraria, ò diferente, y no cabe en la posibilidad que sea de otra manera?

152.

**L**A causa porque el rebes vertical de segunda intencion, que formare el diestro contra otro del contrario, ò contra esse mismo, el tajo diagonal, ò vertical, siendo todos circulares, y moviendose ambos braços, en sus mismos centros, pueden llegar primero con la

*Aduertencias de la destreza de las*  
la execucion, y defenfa que el del contrario,  
començando primero à formar el fuyo?

153.

**Y** Si esta misma doctrina milita para contra  
el tajo vertical, que formare el contrario  
de primera intencion, ò no podrá formar el  
diestro alguna de las tretas referidas, sino fue-  
se eligièdo diferente lugar, que para las otras,  
y valiendose del mas poderoso medio, que  
descubrió el Arte para su defenfa?

154.

**P**Or què los tajos, y rebeses verticales, ya sean  
de primera, ò segunda intencion, teniendo,  
como tienen, cada vno lugar conocido, pro-  
pio, è inalterable, por donde se forman, no tie-  
nen punto precisamente necessario, donde se  
ayan de executar? y por què no milita esta  
misma razon en los tajos, y rebeses diagona-  
les, sino que se sabe, y conoce el lugar, el prin-  
cipio, el medio, y el fin donde han de tener la  
execucion?

155.

**Y** Por què al medio rebes, y al medio tajo de  
qualquiera intencion, primera, ò segunda,  
que se formen, no se les puede oponer otros  
de

de su misma especie, y es forzoso que à cada vno sea con su contrario?

156.

SI de primera intencion podrá el diestro formar el tajo, ò el rebes diagonal, sin algun peligro, ò si lo tendrá, haziendolos de segunda, para sacar el cuerpo, y la espada de lugar peligroso, por tenerse la sujeta con la fuya el contrario?

157.

Y Si el rebes vertical podrá formarlo de primera intencion, sin riesgo de ser herido, ò tendrá mas seguridad, si es de segunda, formándolo con los requilitos establecidos por el Arte?

158.

EN quales tretas, ya sean rectas, circulares, ò semicirculares, es preciso que se termine la execucion, sin duplicacion de ellas mismas, no precediendo otro, ò otros movimientos contrarios, ò diferentes? y en quales podrá aver continuacion, de suerte, que el fin de la ya executada, pue da ser por via de transito, principio mediato para otra, y otra de su misma especie, procediendo en infinito?

Siem.

Siempre se juzgò, con vulgar apprehension, por muy dificultosa la batalla del hombre derecho contra el izquierdo, dandole à este la ventaja contra el, fundandolo en aquella su desigualdad postura, y en el mayor vfo que tiene con los que son derechos, por ser el numero de estos infinito, respecto de los que ay en el otro. Vencerà el Maestro esta opinion fantastica, si huviere llegado à saber, que en la antigua, y vulgar esgrima, vsan sus profesores de treinta tretas (numericas, no especificas, supuesto, que como queda dicho, no puede aver mas que cinco, tajo, rebes, estocada, medio tajo, y medio rebes.) ¶ E. Y las que se derivan destas, y toman los nombres, segun las lineas donde se actúa las tretas; y los nòbres q̄ tienen, y por què son conocidas, son estos: Estocada de puño, la cornada, el botonazo, la zambullida, la manotada, la estocada à la mano, la encadenada, la enarcada, la engavilanaada, la torneada, el arrebatar, y tajo, el remesò, la de golpe à la espada, el llamar, el quiebro, la final, la garatufa, la ganancia, la tentada, el codazo, el braçal, el canillaço, la treta doble, el tajo horizontal, el rebes horizontal, la defendida, la irremediable, el tajo ascendiente, el rebes ascendiente, y la escampavita; advirtiendo,

que en estas tres ultimas, y en otra à quien llaman la passada, hazen la Nacion Italiana, y la Francesa tan grande aprecio, que afiançan en ellas quanto pudieran en lo sumo de la ciencia, si llegaran à conocerla. Y assi de todas, y de cada vna en particular, serà preciso que diga con distincion los movimientos de que constan, los angulos de que participan, el compàs, ò compasses que les pertenecen, y el remedio que les ha de aplicar, vnas vezes al principio, otras al medio, y otras al fin, ya sea para solo la defensa, ò para herir juntamente, ya se haga la treta con espada sola, ò acompañada con las otras armas ofensivas, ò defensivas.

160.

Si huviere llegado à esse conocimiento, sabrà, que de estas treinta tretas, las diez y seis de ellas no las puede hazer el izquierdo contra el derecho, aunque ambos profesen vna misma doctrina, y sea la batalla con espadas solas; y que de estas ay doze (sin todas las otras que se hazen, quando alguna de las otras armas acompañan à la espada) que puede hazer el derecho contra el izquierdo, y no el contra el derecho; de que podrá sacar la consecuencia, diziendo, que si para con su igual en la doctrina, tiene potercia tan limitada, y que

*Aduertencia de la destreza de las*  
valiendose de ella no le puede privar al dere-  
cho el herirle en vn mismo tiempo, porque  
ninguna de estas tretas tiene mas que la dis-  
posicion de herir, pero no la privacion de ser  
herido; que con el cientifico de la verdadera  
destreza se sigue, que no podrá hazer nada,  
pues demas de la diferencia de los preceptos,  
tambien será desigual la postura, con que le tē-  
drà conocida ventaja en el herir, y quedar de-  
fendido, que es lo que enseña el Arte?

161.

**V**Encida ya esta mal fundada opinion, discu-  
rrirà en la expressa diferencia que se ha de  
guardar en el afirmarse con el izquierdo, sin  
faltar al angulo recto, ni al medio de propor-  
cion, porque ninguna de estas dos cosas ha de  
alterarse, como es preciso en lo primero que  
no se altere.

162.

**S**I contra èl se podrá formar todas las quatro  
tretas generales, ò si en alguna dellas avrà  
dificultad en el hazerla con execucion, y de-  
fensa, aunque se dè el mayor compàs que sea  
posible, ò se impossibilitarà mas, quanto este  
fuere mas largo?

Si

163.

SI para qualquiera de las tretas generales se le han de ganar grados de perfil, ò el izquierdo para alguna treta de las suyas, se los podrá ganar al derecho?

164.

SI el izquierdo podrá transferirse en tiempo, ò despues de tiempo algun medio proporcionado, que fuere eligiendo el derecho, para alguna de las tretas generales, ò para las que se hazen por la postura de la espada?

165.

COMO, y por què parte se le ha de poner el atajo, ya sea para por medio suyo formar treta, ò para el medio de privacion comun? y para este, que angulos se han de hazer en las espadas? y si para lo primero han de ser de otra especie, como tambien los compasses, y de vna misma cantidad?

166.

COMO se le ha de hazer el movimiento de conclusion? por què parte? con que compasses? y si se le podrá quitar la espada de la mano, sin el rigor de la herida? ò será necesario

*Aduertencias de la destreza de las*  
rio executarla, para que la dexez?

167.

**Y** Si aviendole hecho movimiento de conclusion, como lo dispone el Arte, podrá quedar con él en igualdad de aspectos iguales, ò en alguna otra treta, en igualdad de contrarios aspectos, ò en la contraposicion?

168.

**P**Or qual de las tres jurisdicciones de cuerpo, braço, y espada, se le hã de executar las tretas? quando ha de ser, juntamente por las dos? y quando por ninguna de ellas? y proseguirà con todas las otras materias ( que por la brevedad de este discurso no se ponen ) no menos importantes de ser sabidas, haziendo siempre contraposition de mayor potencia, que tiene el derecho, à la menor que tiene el izquierdo, tanto con las espadas solas, como acompañadas.

169.

**Y** Aunque, como està dicho, esta ciencia fue descubierta por intencion primera, para que su professor se defienda de aquel de quien fuere acometido, quedando siempre obligado, debaxo de privativo precepto, como

Ca.

Catolico à la observancia de la ley Divina, ù natural, que le prohibe ofender à otro de su especie, por solo ofenderle, y que la ofension que hiziere sea inculpable, à causa de verse en vrgentissimo peligro; y porque este puede ofrecersele, y ferle precisamente forçoso el acometer al contrario, por alguna de las causas que lo pueden justificar, y entre ellas si con industria, y engaño, esperando à quien le ayude, lo entretuviessse, y apretandole los medios proporcionados, que fuesse eligiendo, ò guardandole con la espada en la estremidad de alguna de las cinco rectitudines, ò media division de ellas ( que Nacion ay bien conocida, que con sus armas no vfan de otra cosa ) apartandose del angulo recto, para que no pueda obrar inmediatamente, y cogerle en acto, y herirle de segunda intencion ( que à esto llaman los antiguos provocar, y los Españoles, que los imitan, combidar, y llamar, vnas vezes descubriendo el pecho, y otras todo el cuerpo.

170.

Para qualquiera de estos casos, es forçoso q̄ sepa el Maestro como se ha de proceder, informando que es acometimiento perfecto, y como por su propia definicion es aquel que

*Aduertencias de la destreza de las*  
tiene partes proporcionadas para herir al cō-  
trario, ò necessitarle à que mude postura, de  
fuerte, que la mude, ò no, aya de ser herido.

171.

**Y** En el primero enseñar como se recupera el  
medio proporcionado, que por medio de  
el atajo, por la parte de adentro, se fuere eligiē-  
do para movimiento de conclusion ( ò para  
otra treta, por la postura de la espada ) si el  
contrario abriere el angulo hasta la media  
division de aquella rectitud, y adonde se ha de  
tirar el acometimiento? con que especie de  
compàs? con que pie? de quantos movimien-  
tos ha de constar? y como entre ellos ha de  
aver dos de contraria naturaleza, y otros dife-  
rentes, y se han de hazer todos juntos en vn  
tiempo, sin que se contradigan, para el efecto,  
los vnos à los otros? y de que triangulo ha de  
ir amparado? y que especie de angulo le ha de  
corresponder interiormente?

172.

**C**omo sin acometimiento se recupera este  
medio proporcionado? quando abriendo  
el contrario el angulo, passare su espada de la  
media division, que compàs? que movimien-  
to se le ha de hazer para que le favorezca?

y

y detrás de que triangulo se ha de llevar el cuerpo?

173.

Y que medio proporcionado? y para que treta se debe elegir, si abriere el angulo, y llegare la espada al extremo de la rectitud? para qual no necessitarà de dar compàs? y para quales le será forçoso? y de que especie, y con que pie ha de ser?

174.

Si el acometimiento por la parte de afuera, aviendo puesto atajo de segunda intención, y el contrario abierto el angulo àzia su rectitud izquierda, ha de ser de vna misma especie el angulo interior, que el que tuvo por la parte de adentro diferente la línea que tirare, y diferente el punto adonde dirigiere la herida?

175.

Si en qualquiera de estos acometimientos ha de ocupar el angulo, que del tocamento de las espadas le correspondiere interior, ò ha de passar por debaxo de alguno de los lados del que hiziere el contrario con el brazo, espada, y cuerpo?



176.

Y Si el movimiento de conclusion, que de estos acometimientos resultare en la espada del contrario, se ha de hazer por vna misma parte, ò conviene {que sea por diferentes? y siendolo, qual serà mas poderoso para la total defensa contra la causa instrumental de el contrario, y la eficiente?

177.

Si alguno de estos acometimientos se podrá hazer por falta de distancia para poder herir, ò es preciso que sea solo por falta de disposicion? y sino faltando ninguna de estas, se podrá hazer el acometimiento sin peligro? y si le huviere, qual, y como serà?

178.

Y Quando por estar la espada del diestro sujeta, le serà preciso que el acometimiento sea circular, començando en rebes, y acabando en tajo, ò en estocada? y quando acometiendo con esta, acabar con tajo, ò con ella misma? y si de resulta de esto, se podrá hezer movimiento de conclusion?

Y

179.

**Y** Si para librarfe, y sacar la espada de la sujecion, podrá acometer semicircularmente, para herir de estocada, ò tajo, ò rebes? y si igualmente se puede hazer todo esto, si la espada estuviere sujeta, tanto por la parte de adentro, como por la de afuera, ò ha de aver alguna diferencia? y esta qual será? como? por donde? y adonde ha de ser?

180.

**EN** el segundo caso, que aguardare el contrario, puesta la espada en alguna de las cinco rectitudines, que se han dicho (ò en su media division) convendrá dezir magistralmente, para la suposicion primera, contra quales se ha de acometer, solo al cuerpo, para acabar por la espada? y quando por la espada, para acabar por los grados del perfil? y quando al cuerpo, y à la espada juntamente?

181.

**Y** Contra quales, no aviendo llegado à su extremidad, le podrá no hazer acometimiento, sino ir à buscar la espada, vnas vezes para herir por ella, y otras sin ella? y si puede aver alguna, que aviendo llegado à su extremidad,

*Aduertencias de la destreza de las*  
no se necesite ir à ellas, sino herir in mediata-  
mente? y para cada vna de todas estas, la dife-  
rencia de compàs que le pertenece? quando ha  
de ir el cuerpo detrás de vna linea recta? quan-  
do detrás de vn triangulo? y quando ha de ir  
el cuerpo por vna parte, y el braço, y espada  
por otra?

182.

**Y** De cada vno de estos acometimientos, que  
tréta es la que se ha de executar? de qual  
de ellos podrá ser estocada, ò rebes? y de qual  
tajo, ò estocada? y de qual medio tajo, ò medio  
rebes? sin que en el vn termino, ni en el otro  
pueda ser mas, ni lo contrario?

183.

**DE** qual de estos acometimientos se ha de  
seguir movimiento de conclusion? y de  
qual se ha de executar la herida, y conseguir  
la defensa, ganando grados al perfil? y si en  
alguno de ellos puede herirse con acto perma-  
nente, ò es forçoso que en alguno sea con ins-  
tantaneo? y si es posible lo vno, y lo otro, se-  
gun la determinacion del ofensor, conforme à  
la diferencia, ò contrariedad de la tréta, y el  
lugar donde la executar, y el medio que para  
ella eligiere?

Si

184.

SI el contrario tuviere espada, y daga, y ambas estuvieren fuera de termino, en que no puedan ser alcançadas, como tener los braços abiertos cada vno à su rectitud, ò ambos altos, ò vno alto, y otro baxo, ò cruzados el vno sobre el otro, y el vno retirado atrás, y otro derecho adelante, poniendose de quadrado, ò de perfil, con el pie derecho delante, ò el izquierdo, ò en otras diversas posiciones assombra-dizas, que los Autores de la esgrima dexaron establecidas, les será forçoso dar para cada vna preceptos, conforme al Arte, como, y por qual de las armas aya de ser el acometimiento?

185.

Quando podrá ser la herida de la misma especie del acometimiento? y quando de diferente, y contraria? y à que compàs, y à que pie le pertenecerà, y si se podrá hazer movimiento de conclusion en alguna de las dos armas? y será con igual seguridad en la vna, como en la otra?

186.

Y Si tuviere espada, y broquel, con que tambien podrá vsar de alguna de estas postu-

ras ( lo que no podrá tan facilmente con la capa, ò rodela ) si convendrá que el acometimiento sea por la jurisdiccion de la espada, ò por la del broquel? y que sea recto, ò circular? y con que treta, y en que parte ha de executar-se la herida, y lo mismo contra la rodela, y capa?  N. Y otros secretos inestimables, que acerca de esto se han descubierto.

187.

**Y** Si el contrario fuere izquierdo, y con qualquiera de las armas referidas, ofensiva, ò defensiva, vsare alguna de estas posturas, de q especie ha de ser el acometimiento? con que treta? por donde, y adonde se le ha de executar? y en qual arma, singularmente, se le podrá hazer movimiento de conclusion?

188.

**Y** Porque trayendo este ( ò el derecho ) con la espada otra qualquiera cosa que la acompañe, tiene cada vna de ellas vna parte de adentro, y otra de afuera, y conviene muy particular consideracion en el como, y por donde aya de ser el acometimiento, siendo advertencia de la misma razon, tan evidente, que tiene fuerza de precepto, que la espada que acometiere, jamás aya de passar por entre los dos enemi-

gos ( que por tales se reputan la espada, y su compañía ) le será mas que forçoso preceptar racionalmente, quando ha de ser el acometimiento por la parte de afuera, de vna de las armas, segun la posicion en que estuviere para herir, por la de adentro, con acto instantaneo? y quando por la de adentro, para herir por la de afuera, permaneciendo, ò no con la herida? y en qual de estos terminos se podrá hazer el movimiento de conclusion, con mayor seguridad?

Y Por ultimo, si contra qualesquier otras armas, ya estén en termino, ò fuera del, se podrá hazer acometimiento, ò será necesario aguardar sus movimientos, que fueren para herir, exceptuando vna en particular, que esta jamás se pone en termino? y assi ha de ser siempre acometida, y no aguardada.

G. Si el acometimiento le es anterior al atajo, ò se puede hazer sin èl? y que sea atajo (segunda vez) aunque lo propusimos en algunos escritos nuestros, callandolo misteriosamente para solo V. A.

191.

**V.** Si el atajo es, como han pensado muchos, y escrito otros, poner vna espada sobre otra, deteniendola, ò sujetandola, ò otra qualquiera arma, ò ay otro mas poderoso atajo de mayor potencia, y efectos mas favorables para el diestro científico?

192.

**E.** Quatro terminos, ò partes por donde se puede poner el atajo, assi de intencion primera, como de segunda, del extremo propincuo, ò remoto, si por los grados del perfil, ò por la postura de la espada? no andará desacertado si lo doctrinare.

193.

**R.** Quatro encadenadas, y su modo de obrarlas? si los quatro modos de poner el atajo tienē dominio sobre ellas? y en que tiempo, y donde, si se retardasse, se haràn medios comunes, ò ya podrá mas, lo que fue menos?

194.

**D.** Y si diere clara noticia de los requisitos, ò materiales de esta Ciencia, que aqui ponemos en estas tres tablas, y consideraciones,

nes,

nes, que se hazen de ellos, los vnos como continentes, y los otros contenidos, y quales hazen, y quales padecen, y quales vnas vezes son ambos pacientes, y agentes, y otras, ni lo vno, ni lo otro ( que los mas no entienden estas materias, siendoles muy dificultosas, hallandose encallados, y de ay redundan pielagos de necedades ) podrásele ir preguntando, para que de particular explicacion, y si lo hiziere, estará en la mayor altura de ser entendido, y darse à entender en esta primera parte, para poder enseñarla, y será digno sujeto Maestro de V. A.

195.

 E. *Primera Tabla, de los requisitos, materiales, o sujetos de esta Ciencia.*

1. Diferencias 5. en 9. partes haze, y padece 9. y es comun 6.
2. Ordenaciones, &c.
3. Numericas tretas, &c.
4. Distancias, &c.
5. Intenciones, &c.
6. Organizaciones, &c.
7. Numeros, &c.
8. Inclinaciones, &c.
9. Superficies, &c.

10. Im.

*Advertencias de la destreza de las*

10. Imposiciones, &c.
11. Orden, &c.
12. Batalla, &c.
13. Especies de tretas, compases, y angulos, &c.
14. Requisitos, &c.
15. Estados, &c.
16. Nombres, &c.
17. Grados, &c.
18. Vaticinios, &c.
19. Radicaciones, &c.
20. Direcciones, &c.
21. Extremos, &c.
22. Lados de angulos, &c.
23. Angulos, &c.
24. Hornato, y compostura, &c.
25. Honra, &c.
26. Zelo, è intencion, &c.
27. Movimientos, &c.
28. Oposiciones, &c.
29. Tactos, &c.
30. Acometimientos, &c.

196.

 L. Y para que no del todo se ignore, pondremos vn exemplo, y sea el numero 1. El primer sujeto, y donde dize diferencias, tenlas de hazer las tretas que se predicen cin-

co, hablando genericamente, que especifica; segun las partes donde se dirigen, toman la nominacion; y assi està el numero 5. adelante, luego se sigue esta voz *padece*, y vn 9. adjunto, que son poder padecer en otras tantas. Su puesto queda dicho, que los medios proporcionados son nueve, siete de primera, ò segunda intencion, y los dos de solo segunda; y en todos ellos, y con las cinco puede hazer el diestro, y padecer el indiestro; y por vltimo esta voz *comun*, y posterior el numero 6. y en otros tantos pueden hazerse comunes los medios, quedando essentos desta passion los tres vniversales, que podrá dezir el que obrare cõ el rigor dèl, sin apartarse de su perfeccion, y *yo* soy poderoso para vencer à mi contrario, y jamás podrá aver engaño en esto, ò quedará restringido el Arte, y evacuada la Ciencia. Los demàs requisitos tienen su significado (como à su tiempo se descubrirà su secreto, y se dirà la razon que se tuvo para ponerle debaxo de velo, y todo este pequeño volumen.) Y por agora balte, Señor, dezir, que contienen cali la primera dignidad de tretas, y parte inferior, y que por ella, sabiendola colocar, ha à mucho el buen entendedor, assi el Maestro si la expressare.

**A.** En esta segunda Tabla está incluida la segunda parte de esta ciencia en 40. materias, la generalidad de ella dominador de la primera, vnas partes (como dexamos dicho) que son contenidas, y otras que contienen los terminos vnos à otros, asì inclusive, ò exclusive, y quales son lo vno, y quales las otras, ò ya actiuas, ò pasivas, y otros pueden ambas cosas juntas hazer, y padecer.

**H.** Segunda Tabla, en quien se incluye la parte media de la Destreza, y consideraciones que se hazen de estos requisitos.

1. Y pues hemos declarado la organizacion del hombre, &c.
2. Lineas, y figuras de la Geometria, que en el se consideran, &c.
3. Acciones exteriores, ò interiores, &c.
4. Actos en tiempos, passado, presente, y futuro, &c.
5. Agentes, quantos, y quales, &c.
6. Af.

6. Aspectos cinco, aunque parezca imposible el vno, &c.
7. Cantidades, discreta, continua, y proporcional, &c.
8. Causas, y efectos de ellas, &c.
9. Circunferencias, ò revoluciones, &c.
10. Centros propios, particulares, y comunes, &c.
11. Compases, quantas diferencias, &c.
12. Fines perfectos, ò imperfectos, &c.
13. Fuerças regulares, ò irregulares, &c.
14. Heridas, y sus diferencias, &c.
15. Medios, y si consiste la virtud en ellos, ò en los extremos, &c.
16. Potencias, perfecta, ò imperfectas, &c.
17. Privaciones de vnos medios en otros, &c.
18. Proporciones en lineas, angulos, y compases, &c.
19. Quadrados en los tres planos, y en el hombre, &c.
20. Superficies, las tres que se contemplã, &c.
21. Terminos de estos materiales, &c.
22. Tretas, quantas caben en ordenada, ò desordenada potencia, &c.
23. Piramides de la primera, segunda, y tercera parte, &c.
24. Preludios, su altissimo entender, &c.
25. Ele vaciones sobre los quatro puntos cardinales, &c.
26. Gra-

*Advertencias de la destreza de las*

26. Graduaciones en el hombre, y en todos sus planos, &c.
27. Consonancias, adonde, y en quantas partes, &c.
28. Tiempos en que se ha de obrar, &c.
29. Posiciones quantas, si son 360. &c.
30. Animos, muchas diferencias, &c.
31. Calidad de los sujetos de esta Arte, &c.
32. Tamaños en los compases, &c.
33. Modos diversos, &c.
34. Conocimiento verdadero de la cosa por su causa, &c.
35. Peso, ò gravedad, &c.
36. Materias, y quantas, &c.
37. Formas infinitas, sucesivas, &c.
38. El ser hecha perfecta, ò imperfecta, &c.
39. Atencion al prevenido remedio, &c.
40. Sujetos diferentes, ò contrarios, &c.

199.

☞ O. Y respondiendo, con exactitud, à todas estas consideraciones, que se hazen de estos requisitos, y los que están subordinados à los otros, y subdivididos, y si và continuando en la satisfacion, se dirà, que generalmēte sabe conminarlos, y V. A. descubrirà vn artificial compuesto; y no parezcan todas laberinto, que si alguna lo ha sido, presto con el

di-

divino favor le darèmos salida, y soltarèmos sus registros, que entendidos, quedará admirada la admiracion, quando los dièremos à entender, y confesarà fue corto el encarecimiento, y limitada su alabança.

200.

 Z. Tercera doctrina, y Tabla, en quien se halla lo sumo, lo selecto, lo vniuersal, y todo, lo que puede caber en la humana perfeccion, esto es, diez y siete sujetos individuales.

Viduales.

Y si de las dos Tablas primeras, que quedan anteriores, y contienen setenta sujetos, se sacaren estos diez y siete, y colocados en la memoria, se pusieren en argumento, y se le preguntasse, y diere complemento, y plenaria satisfacion, ò assenso à su contestura, se avrá hallado vn perfecto Maestro, y dirà explicando, à quien todo lo que puede ser en ella, y lo que se puede questionar reducimos los destas dos Tablas, así en lo especulativo, como en lo practico, que son,

I. El cuerpo del hombre como objecto de todas las acciones, que del agente han de passar en él, &c.

*Aduertencias de la destreza de las*

2. Lineas, y figuras Geometricas, que en èl se consideran, &c.
3. Rectitudines, ò partes en que se puede afirmar, &c.
4. Movimientos que puede hazer, &c.
5. Compasses que puede dar, &c.
6. Lineas por donde ha de ir, &c.
7. Angulos que ha de formar, &c.
8. Circulos Reales, ò imaginados en los dos planos, inferior, y superior, que se pueden dar en la distancia de entre los dos combatientes, &c.
9. Medio de proporcion, &c.
10. Medio proporcionado, &c.
11. La herida en vniversal, &c.
12. Y en particular, &c.
13. Tajo, rebes, en genero, y especies, &c.
14. Medio tajo, y medio rebes, &c.
15. Estocada, &c.
16. Acometimiento, &c.
17. Y reparo, &c.

201.

 M. Y esto por medio del angulo recto, del atajo, y movimiento de conclusion, valiendose para ello de la diversion, como vnico remedio, porque aunque es engendrado por el desvío el movimiento remiso, y con èl se

se llega à conseguir la espada sujeta para el atajo, siendo lo que se ha dicho, toda la parte Teórica, y Práctica de esta Ciencia, y por ella, el que lo entendiere, hará la parte demostrable, para con perfeccion enseñarla practicamente.

202.

☞ O. En el numero 193. donde está este Index, que señala la letra R. se dixo, si tiene dominio el modo, ò diferencias de los quatro atajos, sobre las quatro encadenadas, y en que tiempo, con que aspectos, quales compasses, donde ha de equilibrar el cuerpo, &c.

203.

☞ T. Y porque se pueda encomendar à la memoria (hasta que se dè la explicacion) ponemos vna Tabla de la posibilidad, y dominio de cada vno de ellos, y en donde tiene su jurisdiccion, sobre el intento de actuarlas, antes que acabe los quatro movimientos cardinales, y quando en el segundo, sin poder en el primero, y quando han de aver precedido los tres, y si en el ultimo, y fin de los otros avrà potencias iguales para quedar defendidos, ò podrán ser las potencias del herir comunes, y cerrando todos los grados de que se constituye perfectamente la admirable compolicion

*Advertencias de la destreza de las*  
del Orbe, ò Esfera, y partes en que se divide;  
que intelectualmente ha de tener el consuma-  
do en la perfeccion de esta Ciencia.

204.

**A.** Doctrina de las quatro encadena-  
das, y si las diferencias de poner el atajo tie-  
nen superioridad à ellas, y la relacion de vnas  
en otras, si son de dos en dos, ò pueden cõ vna  
misma accion, y grado de contacto passar à  
las tres, y si le es imposible hazer las quatro,  
ò se perderà si le aplicò retracto, &c.

205.

*Signese la Tabla*

**Primero.**

**I.** Con el primer modo de poner el  
atajo se puede hazer. **N.**

**G.** La primera.

La quarta, por dos modos, con contacto, ò  
sin el, que solo sea tacto.

La segunda, por dos modos, ò librando, ò por  
diversion.

La tercera, con movimiento de suspen-  
sion. **R.**

Se.

Armas, assi à pie, como à cavallo. 89

### Segundo

Con el segundo se puede hazer:

☞ A. La segunda.

La tercera, por dos modos, con contacto, ò sin  
èl, que sea tacto.

La primera, por dos modos, ò librando, ò por  
diversion.

La quarta, con movimiento de suspension, y  
fuerte retacto. ☞ T.

### Tercero

Con el tercero se puede hazer:

☞ I. La tercera.

La segunda, por dos modos, cõ contacto, ò sin  
èl, solo que sea tacto.

La primera, con movimiento de suspension, y  
fuerte retacto.

La quarta, con acometimiento, ò li-  
brar. ☞ T.

### Quarto

Con el quarto modo de poner el atajo:

☞ V. La quarta.

*Aduertencias de la destreza de las*

La primera, por dos modos, con contacto, ò fin èl.

La segunda, con movimiento de suspension, repèrcusivamente.

La tercera, al librar. *D. D.*

206.

*A.* Estas quatro tretas encadenadas, son tan vniversales, que todas quatro estàn sujetas à las quatro diferencias de atajos, y no ay movimiento de los de la Esfera, que de alguna dexe de participar: y prevengo por agora, que no se desprecie, que despues que se lo dieremos à entender, harà la estimacion que merece, y verà el provecho que de ella se puede seguir, para la defensa suya, y ofensa de su contrario.

207.

*ñ.* Escala de la destreza, por donde se asciende, y desciende por quinze escalones, doze para prevenir la perfeccion, y tres para consumarla; y vn escalon, demàs de los quinze, que fin èl no se podria llegar à conseguir nada en herida, ni en defensa.

208.

☞ O. Tabla de la Escala Universal de la destreza, con diez y seis e'ca'ones.

- 16 ——— Preludios, quando instantaneos, ò permanentes.
- 15 ——— Movimiento de conclusion, privacion total.
- 14 ——— Atajo, ò sujecion.
- 13 ——— Angulo recto, ò mensuracion.
- 12 ——— Divercion.
- 11 ——— Agregacion.
- 10 ——— Igualdad de contrarios aspectos.
- 9 ——— Igualdad de aspectos iguales.
- 8 ——— Contraposicion.
- 7 ——— Oposicion.
- 6 ——— Sujecion.
- 5 ——— Privacion.
- 4 ——— Disposicio.
- 3 ——— Eleccion.
- 2 ——— Mésuracio.
- 1 ——— Mocion.

209.

**D.** Por esta Escala se ha de fluir, y refluir, con tal ordenacion, que no pueda ascender al segundo escalon, sin que le anteceda el primero, ni al tercero sin el segundo, ni al quarto sin el tercero, y assi en los demàs; y si puede, por medio del supremo, haziendo concordés, è vniformes las acciones, que en tal caso convengan passar al quinto, sin el segundo, tercero, ni quarto, por medio de los tres de suprema dignidad, artificio que no debe ignorar el Preceptor, y el secreto que ay en los demàs grados superiores de esta Escala, hasta su eminencia.

210.

**E.** En otros transcendentés requisitos sucesivos à estos ( que como queda repetido advertirèmos ) se harà capaz V. A. porque solo nuestro deseo es, que pues Dios le hizo vnico, sea vno en el saber esta Ciencia.

211.

**F.** Demàs de esto harèmos vn breve epilogo, diziendo, que ha de tener el conoscièto verdadero de la cosa por su causa, y al diestro que la professare, el de la organizacion, compostura, y simetria del cuerpo humano ( como objeto donde se han de  
exc-

executar las heridas, y tener vltimado fin las tretas.)

2 Los circulos, quadrangulos, y quadrados que en èl se consideran; las lineas diametrales, colaterales, verticales, demicientes, diagonales, horizontales, y de la contingencia, y las demás, mediante con que, y por donde ha de obrar, que son rectas, curvas, mixtas, flexuosas, espirales, heliacas, circulares, perpendiculares, infinitas, hipotenufas, y paralelas; sus dimensiones, longitud, latitud, y profundidad.

3 Los angulos que en èl se hallan, y lo que puede formar en si mismo, y fuera de si, que son rectos, rectilíneos, obtusos, mixtos, permanentes, instantaneos, interiores, exteriores, superiores, inferiores, y correspondientes.

4 Las acciones que puede hazer en si, fuera de si y en otro, que son accidental, emanante, inmanente, intrínseca, extrínseca, voluntaria, y necesaria.

5 Y del acto, el activo, comun, corruptivo, dispositivo, generativo, pasivo, privativo, permanente, instantaneo, particular, y mixto.

6 Del acometimiento, el perfecto, imperfecto, circular, semicircular, y recto.

*Advertencias de la destreza de las*

7 De los agentes, la distincion que de ellos se haze, en fuerte, flaco, mayor, y menor, minimo, activo, y passivo.

8 De los aspectos, la oposicion, contraposition, igualdad de aspectos iguales, igualdad de contrario aspecto.

9 De la cantidad, la discreta, la continua, y proporcional.

10 De la causa, la eficiente, material, formal, final, conexiva, ideal; y para la parte practica de la destreza, la causa libre, sujeta, particular, general, vniversal, propincua, remota, y instrumental.

11 De la circunferencia, la comun (con los angulos, y divisiones, que en ella se consideran) la particular, y la propia.

12 Del centro, en razon matematica, el del circulo, y en la consideracion de la destreza, el accidental, comun accidental, particular accidental propio, de intervalo comun, de particular intervalo, y de la gravedad.

13 Del compàs, el Geometrico, compuesto sencillo, simple, recto, curvo, transversal, mixto, de trepidacion, y extraño.

14 De la distancia, la proporcionada, comun, y particular.

15 Del extremo, el de la distancia proporcionada, de longitud, latitud, y profun-

sun.

fundidad, propincuo, y remoto.

16 Del fin, el de privacion absoluta, de particular, de detencion, determinacion, perfecto, imperfecto, potencial, y ultimado.

17 De la fuerza, la operante, resistente, intensa, extensa, ò reservada.

18 De las heridas, la de antes de tiempo, en tiempo, y despues de tiempo, que son de primera, y segunda intencion, de circulo entero, medio circulo, y quarta parte del, por la jurisdiccion del brazo, de la espada, y del perfil, en que entra, el tajo, y rebes, vertical, diagonal, demiciente, y medio.

19 De los medios, el comun de los combatientes, tomũ de los movimientos, de privacion comun, de particular, dispositivo, privativo, de proporcion proporcionado, y este particularizado en proprio apropiado, y transferido.

20 De los movimientos, el natural, violento, accidental, circular, estraño, obliquo, mixto, remiso, cardinal, simple, compuesto, de reducion, de aumento, de disminucion, de diversion, de corrupcion, generativo, de conclusion, y en via.

21 De la potencia, la activa, pasiva, propincua, remota, comun, particular, general, y universal.

*Advertencias de la destreza de las*

22 De la privacion, la absoluta, la comun,  
y particularr

23 De la proporcion, la de igualdad, de-  
sigualdad, de igualdad mayor, y menor.

24 Del quadrado, el que se considera en  
el hombre, y el de la circunferencia.

25 De la superficie, la concava, convexa,  
y plana.

26 Del termino, el de donde, y adonde.

27 De la espada.

28 De las lineas:

29 De los movimientos:

30 De la latitud, y longitud.

31 De las tretas, la general, particular,  
simple, y compuesta, sin los mas comunes me-  
dios, con que la destreza consigue sus efectos.  
Estos, y otros terminos, aunque parezcan mu-  
chos, son forçosos.

✠ 6. Aqui prevengo à otro qualquie-  
ra Lector, por si acaso llegare à sus manos este  
tratadillo de advertencias ( aunque no se han  
impresso muchos, por ser vnica la Alteza y à  
quien se consagra ) que el epilogo que acaba-  
mos de referir, que contiene 31. materias de el  
numero 211. es, y fue el que le dimos al Doc-  
tor Christoval Suarez de Figueroa, para su  
Pla-

Plaza Vniversal de todas Ciencias, que imprimiò el año de 1615. por avernoslo suplicado, y por no pecar contra la gratitud, è indisoluble vinculo de la verdadera amistad, lo hizimos, y le colocò en su libro, fol. 289. hasta el 291. que lo tuvimos, y tenemos à suma felicidad, el que hombres tan doctos se precien de valerse, y honrarnos con nuestras voces, advertimoslo por si maliciosamente otro quisiere adjudicarselo.

213.

8. Toda esta, y la antecedente prevençion, advierte el que dà à la Imprenta estos escritos en este año de 1642. y se obliga à su declaración, y comento de todas estas materias, y sustancial doctrina, como lo verá el Lector, al fin de este tratado.

214.

3. Todas las materias que se han tratado, serà forçoso que dè enterà satisfacion, porque el Maestro, que es docto en esta Ciencia, ò en otra qualquiera Arte, facultad, ò disciplina, y la enseña à otros, y dà razon de ella, se llama Maestro; porque si en esto falta, ha usurpado el nombre de Maestro; y assi debe el que tiene obligacion de dar aprobacion, que

*Advertencias de la destreza de las*

que es lo mismo que calificar; porque examē,  
comunmente se toma por la diligencia parti-  
cular, que se haze para averiguar la verdad de  
alguna cosa. En todas las Ciencias ay examen  
para aprobar à los que las professan, ò repro-  
varlos; y este acto riguroso les haze estudiar, y  
trabajar, para dar buena cuenta de si, que lo  
contrario serà acabarse la virtud, y no ay cosa  
que mas la destruya, que el vicio su contrario,  
y el vicio acompañado con poder, tiene ame-  
naças de tyrania; y se verà, que la Republica  
que dilata el castigo à los viciosos, no tiene  
segura su libertad, porque es mas el numero  
de los viciosos, que el de los virtuosos. Y si  
San Agustin, dize sobre los Psalmos, dos cosas  
nos llevan al conocimiento de Dios, la Escri-  
tura, y la criatura; assi como conociendo las  
criaturas, que son las Ciencias, se viene en co-  
nocimiento de Dios; assi para conocer las  
Ciencias, es muy necessaria la Escritura, que  
es lo mismo que desterrar el vicio con la fre-  
quencia del trabajo, tiense mas certeza, è in-  
dividual noticia de las Ciencias, segun la elec-  
cion de los Maestros virtuosos, y no les debe-  
mos menos que la perfeccion. Y pues al pa-  
dre, y al Maestro le somos obligados, y si al-  
guna obligacion ha de ser mayor, al Maestro  
se la tenemos; porque assi como el alma es to-  
tal

tal perfeccion del cuerpo (que es el que nos dà el padre) assi la sabiduria (que nos dà el Maestro) es total perfeccion del alma; y quanto el hombre mas trabaja, y procura saber mas, semejante es à Dios. Aristoteles en el 9. de sus *eticas*, dize: A Dios, al padre, y al Maestro, por a vernos criado, por a vernos engendrado, y por a vernos enseñado, no les podemos hazer igual recompensa: este pone sumo trabajo en la educacion del Discipulo, dándole bueltas para desterrar la ignorancia, y desligar las ataduras, que le entorpecieron por el original pecado.

215.

**E**Stos, Señor, son algunos de los descubrimientos, que se han hecho en esta Ciencia, sin otros muchos puntos transcendentales, que con dificultad le pudieran escribir en mayor volumen, porque aunque algunos pertenecen al entendimiento, y han tenido, y tienen posibilidad de explicarse, y ser entendidos, ay otros que solo pertenecen al sentido visivo, y otros à solo el tacto, cuyos actos son distintos, sin que el vno pertenezca al otro, porque el entendimiento entiende, y no siente, ni ve (materialmente) la vista ve, y no siente, ni entiende, y el tacto siente, y no entiende, ni ve

fican-

*Aduertencias de la destreza del as*

siendo, como es preciso, en la destreza entender anteriormente lo que ha de ser, de donde? por donde? y adonde? ver este ser, quando comienza à reducirse de potencia en acto, estando separadas las armas, y sentir este mismo principio de ser, quando ay contacto de espadas; aunque si de lo aqui contenido diere el Maestro razon fundamental, è inteligencia de estas cinco Tablas, ù todos los demàs requisitos, no avrà mas que pedirle; negando con evidencia lo que no es posible ser, y probando Teorica, y Practicamente lo que conforme à Filosofia, y Matematica, lo que es posible que sea, podrá tenerse por bien servido V. A. pero si pidiendole la explicacion de cada vna de las materias propuestas, dixere, que para formar vn tajo, vn rebes, ò vna estocada, no son precisamente necessarias ( que es lo que acostumbran dezir los vulgares, y los poco inclinados à saber à colta de vn mediano estudio ) serà escapatoria para encubrir su ignorancia: porque certifico à V. A. con toda aquella verdad, que vn vassallo debe dezir à su Principe, y Señor, que quanto aqui và escrito, tiene cientifica prueba, assi la proposicion afirmativa, como la negativa, que lo contrario de esto fuera criminal delito de infidelidad.

216.

**V**uelvo, Señor, à la destreza de acavallo, en que no es mi intento tratar de los primores, galanterias, y floreos, que para fiestas regocijadas se han inventado, con que se entretiene, y alegra el Pueblo, que estastienen en su abono, y aprobacion lo que no se puede negar, que se agilitan los Cavalleros, y habituan para empleos mayores: ni bolvere à dezir, lo que ya dixè en vn Compendio, y nueva doctrina de la Gineta, que el año de seiscientos y veinte y vno saliò en nombre de Don Bernardo de Bargas Machuca, dirigido al Rey nuestro Señor, siendo Principe, de como se aya de conocer vn cavallo por las señales exteriores, pues èl ( como todas las otras especies de animales generantes ) es en lo natural vn compuesto de calidades contrarias, y ha de recibir las influencias de los Signos, y Planetas, assi en la genitura, como en el nacer; y segun la conuinacion de los humores, y el que tuviere a predominio, serà de mas, ò menos aprobacion para el servicio del hombre, y tédrà mas, ò menos agilidad. Y para que en la eleccion no aya engaño, se deben advertir las dos indicaciones, ò registros de su naturaleza; la vna en el rostro; y la otra en el color ( demàs de la

*Aduertencias de la destreza de las*

organizacion, compostura, y simetria de las partes que le constituyen) la primera en el ser bien proporcionado, alegre, los ojos pequeños, y vivazes, la frente leonina, las orejas pequeñas, y punteagudas; por la segunda, que el castaño, alazan, tordillo, pezeño, morcillo, y rucio, son mas agiles, y ligeros que otros; y que el vayo, overo, melado, rosillo, lobano, y pelderrata, son pesados, por lo que domina en ellos la flema, y melancolia, que corresponden al agua, y la tierra, como los primeros colericos, y sanguineos, correspondiendo al fuego, y al ayre; y demàs de esto particular aviso al Cavallero, ya puesto à cavallo, de los angulos que han de hazer los pies con las piernas, y estas con los muslos, y estos con el cuerpo, y como todos han de ser de vna misma especie, para que vaya fuerte, y ayroso, con otros requisitos, que no merecen desprecio. Solo dirè de lo precisamente contencioso, donde el resistir, y el ofender ( si la necesidad le pidiere ) han de concurrir en vn tiempo: en esto se hallaràn seis opiniones, à quien el credito, mas que el conocimiento de la razon ha sustentado, en no debida autoridad. La vna es la batalla de espada contra espada ( ya sea à la Ginebra, ò Breda ) èen notable error en el como, y donde aya de llevar el diestro la suya, varian-

do en esta misma, con sectas diferentes; otra de lanças, y dargas, no mas ajustada que la antecedente; otro con lança el de acavallo, y el de apie; otra con lança el de acavallo, y espada el de apie; otra con lança el de apie, y espada el de acavallo; y la otra del torneo, y justa Real, aunque de estas son menos los escritos, que la continuada tradicion en las Provincias donde mas se exercita.

217.

Para aver de tratar el Maestro de cada vna de ellas, le será preciso tener bien vistos, y examinados los libros de onze Autores, estos son los mas comunes, Don Diego Ramirez de Haro, Don Iuan de Peralta, el Conde de Puño en Rostro, Don Bernardo de Bargas Machuca, Don Simon de Villalobos, Don Diego Silvestre, Don Bartolomé de Aguilar, Geronimo de Carrança, estos Españoles: y Camilo, Agripa, Ludovico, Federico, Gutsliero Estrangeros, que escrivieron esta materia; y hallandose capaz de los preceptos, en que la fundaron, probar con razones, ya Filosoficas, ya Matematicas, ó con las vnas, y otras, el poco acierto que tuvieron, presuponiendo anteriormente (para que aya terminos aviles sobre que assentar el argumento, formar el silo-

H 2

gif-

*Advertencias de la destreza de las*  
gismo, y facer la consecuencia) que en la primera de espada con espada, sean iguales los cuerpos de los combatientes, los cavallos, y las armas.

218.

**L**Vego hará particular distincion de cada vna de las tres diferencias, que puede aver en el combatir, estas son, acometerse ambos contrarios, passando de galope, ò estar juntos los cavallos por los estrivos, y tirandose à herir, ò aguardar el vno, y acometer el otro.

219.

**E**N la primera filosofará, si los cavallos en el acometerse, podrán ir por la linea del diametro comun del circulo, que se considerare en la distancia del vno al otro, ò convendrá, que alguno se aparte de ella? y à que lado la ha de dexar precisamente el diestro?

220.

**Y** Probar por demostracion Matemática (cōtra dos Autores, mas opinados, que bien advertidos, antes en todo engañados) como ha de ir afirmado el diestro, en qual de los tres planos ha de llevar la espada, así para su mayor defensa, y potencia mas propincua de he-

*Armas, assi à pie, como à cavallo* 5 y  
herir, y oponerse à las acciones contrarias? y  
qual será el inmediato movimiento para la  
herida? y qual executará, con que juntamente  
quede defendido?

221.

Quantos angulos, y de que especie ha de formar el brazo con el cuerpo? y de qual de los tres medios de la defensa podrá vsar? y si avrá caso, que la agregacion, y el desvio, ò ya sea la diversion, puedan sostituir por ellos, y ser mediato para que alguno se configure

222.

DE qual de las tretas genericas, y de las que de ellas se especifican, podrán formar el vno contra el otro, segun la presente, ò futura posicion? y de quales no les será posible, aunque con desordenada potencia las quieran intentar?

223.

PARA la segunda, en que lado puede estar el diestro con su contrario en igualdad de aspectos iguales (aunque sea por acto instantaneo) con potencia de herir con vna de quatro tretas, las dos contrarias, y las dos diferentes? y en qual lado, teniendo esta misma posicion

*Aduertencias de la destreza de las*  
cion de igualdad, que no tenga potencia para  
formar ninguna, y la tendrà el contrario para  
herirle, con todas las referidas?

224.

**Y** En que lado podrá estar en igualdad de cõ-  
trarios aspectos, que pueda herir de tajo,  
estocada, ò medio rebes, ò con medio rebes, ò  
estocada, conociendo estas diferencias, segun  
el tocamento, y contacto de las espadas?

225.

**Y** En qual de los lados podrá estar en esta  
igualdad misma, que el, y su contrario  
estèn privados de poder formar treta alguna  
de quantas tiene descubiertas el Arte? y que si  
alguno de ellos lo intentare, haziendo extre-  
mo con el cuerpo, serà dando disposiciõ igual  
para ser herido?

226.

**S**í le serà posible al diestro, ò à su contrario,  
formar alguna treta desde el termino, que  
de esta Arte se dize oposicion, assi como cabe  
en la posibilidad, que puedan formarse algu-  
nas, estando en contraposicion, sin que las im-  
pida ninguno de los tres medios de la defen-  
sa?

227.

**Y** Si avrà caso en que el vno al otro le pueda ganar los grados al perfil? y en qual, y como, aviendose los ganado, avrà juntamente perdido los suyos, sin que aya desigualdad en las potencias?

228.

**Y** Quando, y como, si los ganare, conseguirá los dos efectos, que causa el medio proporcionado en las tretas, que mediante él, y por aquel termino se forman, que serán la disposicion de poder herir, y la privacion para no poder ser herido?

229.

**P**ara la vltima diferencia, supondrà, que el diestro es el que quiere aguardar ( ya por su gusto, ò porque le conviene assi ) y para esto informará, con prueba evidente, como le coartará la potencia, de suerte, que no le pueda acometer, sino por la parte que él quisiere, para tener mayor disposicion de defenderse, y herir?

230.

**Y** porque ay hombres, que no quieren para

*Advertencias de la destreza de las*  
otros, lo que para si mismos, y será posible,  
que alguno de estos le ponga por excepcion;  
que lo mismo podrá hazer el contrario con el  
diestro, siendo este el que acometiesse, coar-  
tandole la potencia, con que tampoco podria  
herir, y vendrian à quedar iguales, sin que en-  
tre ellos huviesse vencido, ni vencedor, y el  
que estuviesse obligado à satisfacerse, no lo  
conseguiria. A esto respondera, como docto,  
y Christiano, que esta Destreza, y Ciencia, en  
que se funda, se inventò para la defensa de este  
individuo hombre, en comun (sin mirar à las  
leyes del duelo, por injuria, ò agravio) con  
promessa de que en quanto observare sus pre-  
ceptos, no le faltará su auxilio; pero que no se  
obligò, ni està obligada à suplir la ignoran-  
cia, ni los accidentes del descuydo, ò retardo  
del operante en el obrarlos, porque esto ha de  
correr por su cuenta, y riesgo. Y como Filo-  
sofo podrá dezir, que entre la accion activa, y  
la passiva, recepcion de entre los dos comba-  
tientes (ya sea à pie, ò à cavallo, con qual-  
quier armas iguales, ò desiguales) es forzoso  
proporcionarse, de tal manera, que pueda re-  
cibir el vno, tanto como hazer el otro, y que  
faltando la potencia del recibir, faltará la po-  
tencia del obrar (quanto el reducirla en acto,  
por no aver objecto con disposicion en quiẽ)  
y

y que si se fueren haziendo oposicion en todas las acciones, que no se seguiria efecto alguno, y ambos quedarian defendidos, sin que por esto quedasse descreditada la Destreza, antes si merecedora de suprema alabança, por aver defendido à dos, y no desamparado à ninguno.

LA segunda opinion de lanças, y dargas ( suponiendo la misma igualdad en todo ) vencerà matematicamente lo inadvertido de todos los Autores, y que tienen por constante aquellos que hazen, y no discurren, afirmando, que en la ya travada escaramuza, puede vn Ginete ganarle el lado derecho à su contrario, ya por medio de vnos remesones, ò haziendo circulos; y probarà la imposibilidad ( si huviere consultado familiarmente à Euclides ) por aquella tercera comun sentencia de su primer libro, que con los mismos, y por la contraria parte se le puede oponer el que fuere diestro, de suerte, que procedièdo en infinito, jamàs concurràn en la tal posicion.

Y Si contra la supuesta igualdad dixeren, que por algun accidente de tardança, ò deliberado

*Advertencias de la destreza de las*  
rado intento del diestro, aguardasse sin hazer  
circuitos, ni dar remesones, se le podria ganar  
el lado para esto vltimo (despreciando lo pri-  
mero) se valdrà de la dezima y octava definiciõ  
del libro primero de Euclides de las Proposi-  
ciones onze, y quinze del libro quinto, y del  
Corolario de la dezima quinta del libro quar-  
to, confirmandolas todas con la experiencia,  
tan facil, como inegable al que tuviere juicio.

(Copia no habida en el 233.)

Satisfecho esto, resolverà por qual de los la-  
dos ha de acometer el diestro? como ha de  
llevar la lança? de que angulo ha de partici-  
par? à q̄ linea la ha de dirigir? si ha de ser rec-  
ta, ò diagonalmente, asì para la herida, como  
para impedir la del contrario? y este impedi-  
mento, qual ha de ser? si le serà possible, que  
antes de la execucion pueda elegir medio pro-  
porcionado propio, con los dos, ò tres efec-  
tos que ha de causar para serlo, y podrá en òl  
hazer voluntaria detencion en el herir, aun-  
que no mude posicion el contrario? y si se po-  
drà valer del apropiado, ò del transferido? y  
si en tiempo, como despues de tiempo?

(Copia no habida en el 234.)

De qual de los tres medios de la defen-  
sa

po,

podrà vsar? y si para conseguir el mas eficaz de ellos, le será forçoso el valerse del movimiento de diversion? y si este le dará transito à treta que pueda executar, ò medio proporcionado para ella?

235.

**S**I de primera intencion, y en ristre, podrá alguno de los dos Ginetes ganarle al otro grados de perfil? y si en aquella distancia en que se ganã se hallasse, avria entre ellos igual, ò desigual potencia para ofender, sin ser ofendido?

236.

**Y** Quando de segunda intencion ganasse alguno estos grados, si aquel que los tuviese se perdidos, podria quedar en todo defendido con la darga, y alcançar à herir con la lança, aprovechandose del mayor extremo que le fuesse posible?

237.

**S**I del acometimiento perfecto, que alguno de ellos hiziere, con partes proporcionadas, puede herir, ò necessitar al contrario à que mude postura, y la mudare, podrá formar treta de diferente, ò contraria especie, ò le será

for-

*Aduertencias de la destreza de las*  
forçoso que sea de la del mismo acometi-  
miento?

238.

**Y** Si en el ristre, cara à cara, ò aviendole ga-  
nado el vno al otro alguno de los lados,  
podrà el que los ganare defender con la darga  
à sí, y al cavallo juntamente, ò quedará el ca-  
vallo tanto mas descubierto, quanto èl mas  
se adargare, cubriendo cabeça, y pecho?

239.

**Y** Por vltimo, si la darga le serà al diestro de  
mas embaraço, que defensa, y le privará  
de conseguir la mayor que pudo descubrir el  
Arte, assi para contra la causa instrumental,  
como para que con mas disposicion, y sin nin-  
gun peligro pudiesse destruir la causa eficien-  
te?

140.

**Y** Porque cabe en la posibilidad, que heri-  
dos, ò muertos los cavallos, queden à pie  
los Ginetes, ò que el vno lo quede, por la muer-  
te del suyo, y se muestre tan bizarro el contra-  
rio, que presumiendo estar ventajoso (de que  
presto se hablarà) no quiera pelear con ven-  
taja, y se apea, reduciendo la batalla à solo lan-  
ças, sin dargase.

Para

241.

PARA esto darà conocidas las tretas, que particularmente le son concedidas à estas armas, y las que no se pueden formar con ellas? si les es posible afirmar se en el angulo recto, y plano superior, que se imaginare del circulo de entre los dos combatientes, y el peligro que tendrà el que lo intentare?

242.

Y Para instruccion del diestro, le dirà como ha de conocer, por la potencia, y posicion particular del contrario, que treta podrá formar inmediatamente? adonde la dirigirà? y como serà siempre à solo aquella parte de su longitud, ò lalitud que èl quisiere darle, sin que en esto padezca engaño?

243.

DE qual de los tres medios de la defensa, en particular, se podrá valer, y contra que treta, y adonde se le ha de dirigir, para que lo configa? y si esta direccion podrá ser vna, ò mas partes de la dimension que le correspondiere? y si puede aver alguna contra quien no le valga este, ni alguno de los otros, y convendrá otra defensa, que es la que, en refxectos de  
estas

*Aduertencias de la destreza de las*  
estas armas, y de las otras que se toman con  
dos manos, previno esta Ciencia por previa  
disposicion para el de medios, que le pudo dar  
al hombre, con que pueda quedar defendido?

244.

SI por este medio que se le concediò, podrà,  
impidiendo el efecto de la treta contraria,  
hazer en la lança angulo interior, ò exterior,  
en que pueda meter el cuerpo, ocupandole  
presencialmente, haziendo movimiento de  
conclusion, y juntamente herir?

245.

Y Si se serà posible vsar de alguno de los  
dos terminos, que el Arte tiene dispuestos  
para execucion de las tretas ( à quien dezimos  
propincuo, y remoto? ) y si desde qualquiera  
de ellos podrà executar herida con acto per-  
manente, ò es preciso que sea con instanta-  
neo?

246.

LA tercera opinion, que mira à la desigual-  
dad de los combatientes, estando el vno à  
cavallo con lança, y el otro con lança, y à pie,  
pide vn filosofico discurso, sobre si el Cavalle-  
ro, y el cavallo son en la batalla dos agentes  
dis-

distintos; porque huvo Autor ( no en este tiempo, mal opinado entre los vulgares ) que lo sintió, y escribió así: y probar la diferencia expressa que ay entre las acciones que determina, y obra vn sujeto por si, en si, ò para fuera de si, con las que se determinan por vno, y se han de executar por otro, quanto es el obedecerse, ò ser obedecido? y si en lo sucesivo de la que vâ actuando el que obedece, y la nueva determinacion del que manda, podrá terminarse, contrariarse, ò diversificarse tan proporcionalmente, que no se halle precedencia entre la vna, y la otra?

247.

**V**encida esta vanidad, tambien avrà vencido la de otro Autor, que dixo, que el Ginetete para sus propios movimientos, es mas dueño del cavallo para hazerlos, que el hombre de si mismo para los suyos, estando à pie.

248.

**Y** Averiguarà luego, si siendo las lanças ( del cavallo, y el de à pie ) de igual magnitud, lo podrán ser en los alcances? y si puede aver alguna ventaja, qual de los dos la ha de tener? y qual podrá herir en diversos planos, y con diferentes angulos? y qual en solo vno, y con vno?

249.

**EN** qual de estos dos contrarios avrà mayor potencia para el numero específico de las tretas, sin que el otro le pueda igualar? y quales seràn las del vno, y quales las del otro privativamente?

250.

**DE** qual de los tres medios de la defensa, podrá valerse el de à pie? y de qual particularmente, sin perder su arma, antes si, herir cõ ella? y si al de à cavallo le es concedido alguno de ellos, ò si la diversion, ò el desvío ( segũ como, y adonde se tirare à herir ) le podrá dar transito inmediato para alguna treta, y quedar defendido, como lo podrá el de à pie?

251.

**Y** Qual de los lados, diestro, ò siniestro, le será mas favorable al de à pie, para defenderse, y ofender? y si le será posible necessitar al de à cavallo, à que no le acometa por otra parte, que la que él quisiere darle descubierta, adonde pueda dirigir la herida? y si en esto le podrá ser igual el de à cavallo, y en el acometimiento para necessitarle à que mude postura? y si puede aver potencia para por medio

dio de la sujeccion dar con el cavallo, y Cavallero en el suelo, quando le vaya à acometer con la lança al de à pie, y viendoles en èl, poder vsar de vno, y otro à su voluntad, y hallarse el que estava à pie con cavallo, y sin enemigo?

252.

**L**A opinion quarta es, que el de à cavallo tenga lança, y espada el de à pie, condenando à este à muerte indubitable; para la refutacion de ella poco trabajo le costará al Maestro, si fuere científico, y huviere llegado à conocer, qual de estos dos contrarios tendrá mayor disposicion para poder defenderse, que en quanto à que seràn mas breves, y ajustadas las acciones del que estuviere à pie, no butque otra prueba, que la referida en la opinion antecedente, pues tiene tanta evidencia, que la mas afectada ignorancia, aunque se acompañe con la malicia, y embidia, no se le podrá contradir; pero si quisiere corroborarla con algun exemplo, no se olvide de la que tantas vezes se vè, como es aguardar vn hombre (y no de superiores obligaciones) cara à cara à vn to-

*Aduertencias de la destreza de las*

ro, que es mas fuerte, y no menos veloz que vn cavallo; y quando desarma la cornada para herirle, en aquella breuissima distancia de vno à otro, que casi se alcançan con los alientos, dar vn compàs à vno de los lados, y quedar libre, y si tiene espada desjarretarlo al pasar.

253.

**Y** Con solo dos cosas concluirà en esta parte.

La primera, arguir, y resolver, si pueden, ò no ser iguales estos contrarios, con esta tan notable desigualdad de armas, en los medios de la defensa, ò puede tener el vno aquellos de que el otro estuviere privado, especificando quantos, y quales son los concedidos, y los negados? y à quien se le niegan, y à quien se le conceden?

254.

**L**A otra, quantas especies de tretas puede formar cada vno, ya rectas, ò circulares? y quales podrían tener fin perfecto con la execucion,

cion, quedando las otras frustradas, y perdida el arma con que se formaren, y el cuerpo del formador à merced de su contrario?

255.

**L**A quinta opinion fue suponiendo, que el de à pie tuviesse lança, y el de à cavallo espada; tambien en esta ha de dar su decreto, confirmandolo con lo que se contiene en las dos opiniones antes de esta, y anulando racionalmente, y sin excepcion todo quanto los opinantes dexaron dicho, y dixeren los credulos, que huvieren seguido, y siguieren pareceres tan caducos: y para prueba de lo que son, dirà, qual de estos dos contendientes, es el que puede defenderse, y herir? y qual no podrà herir, y con suma dificultad podrà defenderse? y que si en esta distincion tuviere acierto, no tendrà contradiccion humana.

256.

**B**ien hallarà quien, queriendole reconvenir, afirme aver leido en libro impresso en

*Aduertencias de la destreza de las*  
nuestra vulgar lengua, que si entre dos de à cavallo, el vno tuviere lança, y el otro espada, que con esta podrá cortar la lança, quando le fuere à herir, y que pudiendo esto en la igualdad de cavallos, mas facil le ferà con el de à pie: contra esto buelva à dezir lo dicho, y que si alguno de estos, que ha de tirar à herir, tiene vn solo plano, y vn solo punto adonde dirigir la herida, ò muchos donde la espada, no pueda alçar çar? y alguno, que quando lo pueda, sea su movimiento tan flaco, que à vna debil caña no pueda romper?

257.

Y Si encontrare ( que si encontrará, si es diligente en ver quanto hasta oy se ha escrito en esta materia ) Autor de nuestros tiempos, que dexasse resuelto, que vn hombre à cavallo puede pelear con dos de à pie (y esto sin hazer distincion, si en todos ha de aver armas iguales, ò desiguales ) contra quien harà estas quatro consideraciones : Si todos tres tienen lanças, si teniendo la el de à cavallo, el vno de los de à pie la tiene, y el otro espada, ò estes dos tie-

tienen espadas, ò ambos estàn sin armas, y que se valen de las piedras, ò de la tierra, tirandose la à los ojos, ò à los del cavallo? y luego preguntete. si à dos contrarios distintos, y en distintos lugares. les podrá en vn tiempo quitar dos heridas diferentes, y dirigidas à diferentes lugares? ò si estando lo ellos, podrá con sola vna accion, y vn solo movimiento, de los que pueden herir, tirar al vno, y al otro? y acuerdele à aquel comun brocardico, que dize, que ni Hercules contra dos; y si tenazmente porfiare, rueguele, que lo pruebe èl, ò alguno de los que con flaqueza de entendimiento, le huviere creído.

258.

**L**A opiniõ sexta, es la del torneo, y justa Real à cavallo, y armados los torneantes, y con lanças, y no hallandola enmendada en el modo de acometerse de ristre, segun se vsò en su primitivo origen, que fue ir cada vno buscãdo, dirigidamente, el lado izquierdo de su contrario, ya huviessse valla, ò fuessse en campo abierto: si assi se continuare, sin total contra-

*Aduertencias de la destreza de las*  
riedad, condene el remitir el vencimiento à  
solo el accidente de la mayor fuerça, sin valer-  
se del Arte, que es el que condena el quererse  
herir en líneas paralelas en los pechos (ò ya  
sea mas arriba, ò abaxo) sin que las lanças se  
encuentren, ni contiendan entre si, sobre quien  
ha de ocupar con la suya la línea del diametro  
del círculo que se considera (aunque instantá-  
neo, por la velocidad de los cavallos) quando  
se llegan à herir, sin que el vno al otro trate  
de privarle el ofender. Acrimine este cargo,  
exemplificando con lo que en comun se vò  
en los animales irracionales, terrestres, y aéros,  
à quien naturaleza les diò algunas armas; co-  
mo con natural instinto procura cada vno su  
conservacion, y en quanto puede la defen­sa, y  
ofendiendo à su contrario: y regrave la cul-  
pa, que cometen los hombres, que teniendo  
entendimiento, y tratando este exercicio, quie-  
ran imitar (en quanto à no defenderse) à so-  
lo vn animal cuadrúpe, que fiado en lo fuerte  
de su cabeça, embiسته con otro de su especie,  
que tambien se fia de la suya, y ambos toman-  
do carrera, y por vna misma línea, se acomen-  
ten, y encuentran vna, y otras veas, y le sucede  
caer derramados los fessos. Sea, pues, gene-  
ral aforismo, que para todo lo contencioso,  
sea

sea à pie, ò à cavallo, que en la desigualdad, y no en la igual posicion ha de consistir el todo de la victoria.

Y Porque del mas cercano simbolo de las verdades, que es el torneo de à pie, en que ay botes de lança, y golpes de espada, lo han reducido à tal estado, que se atreven à el las mugeres, y los niños, como por juego, y entretenimiento, con poca ventaja en los hõbres, quando lo exercen: disienta de ello el Maestro de la Destreza, y Ciencia de las Armas, y pondere con admiracion la debilidad de las lanças, con que se encuentran el Mantenedor, y el Aventurero, y de este le desagrada las reverencias, y contoneos, que haze à diversas partes, cõ que parece que dificulta, ò teme el acometer, quando el que ha de ser acometido, le està esperando arrimado à la valla: y admirese mucho mas del defecto que se sigue en tal enseñaça, y de los establecimientos de ella, y que quanto vno huviere deprendido, y estuviere mas exercitado, ha de ser para que le rompan tres

*Aduertencias de la destreza de las*

lanças en el cuerpo, y repare cinco cuchilladas con los cascos: pues que hombre, si es cuerdo, no abominará esta doctrina, y preceptos, que en la execucion de ellos le diga tacitamente à su contrario, vengo à que me dës, y à darte; siendo en todo tan contrario al desseo, y estimacion de todo hombre en comun, y en particular el que nació Noble, y con animo generoso, que fue siempre aventajarse à los otros hombres, en poder, y sabiduria. Encarezca con reprehension (sin faltar al decoro, y à la cortesia) el desprecio que cada vno de los Torneantes haze de si mismo quando llega la batalla de espada contra espada, y lo poco en que estima los tres poderosos medios que le descubrió el Arte (el angulo recto, el atajo, y movimiento de conclusion) para vencer, sin ser ofendido, y quan sumisamente se pone, sin tratar de su defensa, à que le dën cinco golpes en la cabeça (que à no tenerla armada, bastàra vno para dividirsela en partes) por dar otros tantos; y siendo tan igual en el dar, como en el recibir, solicita aplauso, y celebridad, y pide premio, si acaso fue superior en fuerça, y los diò vn poco mas recio, que es lo propio, que sin averseio enseñado, hiziera vn zafio Labrador, ò vn Carretero

Manhego. Sigase de esto el no convenir a la autoridad, y dignidad suprema de vn Principe, exercitarse en acto semejante; porque demàs de lo que comunmente se dize, que para burlas tiene mucho de veras, y para veras tiene mucho de burlas, no podrà en la parte que reynare medir la espada con otro su igual, que si bien està recibido el brocardico, que dize, las armas en lo contencioso, hazen à los hombres iguales; la razon contradize, que el vassallo, ni aun con amago, sin execucion, le es lícito atreversele: con que se responde al decoro, que dizen se ha de guardar en el enristre de la lança, passandola por lo alto, ò por vn lado, para que rompa la suya, y en los golpes de espada, que sea con retardada accion, dandole lugar que execute los suyos: lisonja que desacredita, y no abona, porque vencer al que no se defiende quanto puede, ni haze estimable la victoria, ni el vencedor es digno de alabança. Esto sintiò bien Alexandro Magno, en vn desafio de correr el Patis, con vn manchebo muy ligero, viendo que por agradarle, y que fuese el primero que llegasse, iba deteniendose en la carrera, fingiendose no poder mas, de que justamente se enfadó con èl, y le dixo: Quando tu huvieras corrido todo

*Advertencias de la destreza de las*

lo que puedes, y yo te venciera, estimara el averte vencido, y no solo te diera el valor de nuestra apuesta, pero te hiziera mercedes por el contento de averte ganado; y con severa reprehension lo despidió por lisonjero.

260.

**Y** Por ultimo de las advertencias, digo Señor, que lo mas ridiculo, y desproporcionado, que se halla, assi en la comun destreza de las Armas, como en las seis opiniones de la doctrina de à cavallo ( de que se dan por ofendidas estas dos tan nobles, quanto provechosas facultades ) tuvo origen de los Autores Estrangeros, siempre inclinados mas à lo veruoso, à lo hyperbolico, y à las posturas, y acciones aflombradizas, acompañadas con carantoñas, que à lo sustancial, y firmeza de los preceptos, ponderandolas por singularissimas, y nunca vistas, ni oidas de los hombres, siendo todas ellas tan triviales, que con indignidad se podrán oir, y darles el mas  
fa-

facil aplauso : y si fueffen creídas , è imitadas , ni será sin agravio de la razon , ni el peligro dexaría de castigar su injusta creencia : y que si algunos Españoles ( amigos de novedades , y tanto mas , quanto son mas extraordinarias , y venido el que las trae de agenas Provincias , porque ninguno en la suya es acepto Profeta ) escrivieron en estas dos materias , fue siguiendo lo que hallaron escrito , sin acrecentar cosa alguna , en que cometieron dos culpas , vna en la imitacion , y la mas grave en el engaño , à los que en sus documentos afiançan la reputacion , y la vida. Y en este pido , y suplico à mi Rey , y Señor , por medio de la intercession de V. A. se sirva de concederme licencia para buscar nuevo Reyno donde me acoga , nuevo Señor que me abrigue , nuevo Rey que me sustente , y nuevo Discipulo que me ampare , para alimentar la mia. La de V. A. guarde el Cielo

33 *Advertencias de la destreza de las*  
lo muchos años , para glorioso blason  
de nuestro siglo , y los futuros , y pon-  
ga á sus Reales plantas el vniversal Im-  
perio de la tierra.

El mas humilde vassallo de V. A.

*Don Luis Pacheco*  
*de Narvaez.*



